

Noviembre 2024

PLAN DE MEJORA 2024 - 2026

Facultad de Información y Comunicación



Facultad de
**Información y
Comunicación**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Informe elaborado en el marco del llamado presentado ante el Programa de Evaluación Institucional de la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación de la Universidad de la República 2019-2020. Aprobado por Resolución n°54 del Consejo de la FIC de fecha 21/11/2024.

Equipo técnico:

- Asist. Matías Carbajal (2023-2024)
- Asist. Flavia Figari (2023-2024)
- Asist. Sofía Ache (2022-2023)
- Asist. Victoria Cuadrado (2022-2023)

Comisión evaluadora del servicio:

- Orden docente: Prof. Agr. Federico Beltramelli
- Orden estudiantil: Bach. Guillermina Martínez
- Orden egresados: Lic. Analaura Collazo
- Decanato: Asistente Académica Magdalena Martínez

Plan de Mejora de la Facultad de Información y Comunicación 2024-2026

Contenido

Introducción	4
Objetivos generales	6
Objetivo general 1	9
<i>Generar las condiciones necesarias para que cada vez sea mayor el número de estudiantes que acceden a la educación superior, realizan trayectorias exitosas en procesos de formación de calidad y logran aprender a lo largo de toda la vida (Objetivo PLEDUR 4.2.1).</i>	
Objetivo general 2	20
<i>Profundizar el proceso de expansión y crecimiento de la Udelar en Centros Universitarios Regionales consolidados, que desarrollen las funciones universitarias con calidad Objetivo PLEDUR 4.2.2).</i>	
Objetivo general 3	24
<i>Construir escenarios de desarrollo pleno del derecho a la educación superior de las personas, garantizar el ingreso, permanencia y la culminación de los estudios, en una institución con condiciones de convivencia que atienda de forma plural la riqueza de la diversidad de la comunidad (Objetivo PLEDUR 4.2.3).</i>	
Objetivo general 4	38
<i>Consolidar y expandir las capacidades para realizar investigación de calidad en toda la Udelar (Objetivo PLEDUR 4.2.4).</i>	
Objetivo general 5	47
<i>Mejorar y ampliar el desarrollo de actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio (Objetivo PLEDUR 4.2.5).</i>	
Objetivo general 6	53
<i>Expandir la formación de posgrado de calidad en toda la Udelar Objetivo PLEDUR 4.2.6).</i>	
Objetivo general 7	56
<i>Mejorar las condiciones de la organización académica y del cuerpo docente para desempeñar enseñanza, investigación, extensión y gestión de calidad (Objetivo PLEDUR 4.2.9)</i>	

Objetivo general 8	59
<i>Generar las condiciones para la transformación organizativa y del modelo de gestión de la Universidad de la República para desarrollar funciones universitarias de calidad Objetivo PLEDUR 4.2.10).</i>	
Objetivo general 9	65
<i>Construir infraestructura moderna y adecuada para brindar educación universitaria de calidad, adecuar la vasta planta física de la Universidad y adaptarla a las condiciones actuales de desarrollo pedagógico, de trabajo y de investigación, y avanzar hacia una planta física inclusiva, segura y amigable con el medio ambiente (Objetivo PLEDUR 4.2.11).</i>	
Objetivo general 10	70
<i>Consolidar los procesos de evaluación que permitan la mejora continua de las actividades que desarrolla la Udelar y que garantice la calidad en toda la institución Objetivo PLEDUR 4.2.13).</i>	
Objetivo general 11	74
<i>Generar e implementar intervenciones orientadas a la corresponsabilidad con perspectiva de género que permitan atender las necesidades de cuidados para el desarrollo educativo y laboral de quienes integran la FIC en igualdad de condiciones.</i>	
Sistematización de objetivos, acciones y recursos	77
Anexo I	86
Referencias bibliográficas	89

Introducción

En el año 2019 la Facultad de Información y Comunicación (FIC) comenzó un proceso de evaluación institucional, a partir de la postulación al llamado de la Comisión Central de Evaluación y Acreditación de la Udelar (CEyA) al Programa de Evaluación Institucional (Res. 4, 11/07/2019).

La primera parte del proceso, desarrollada por un equipo técnico y la Comisión Evaluadora del Servicio (CES) (de carácter cogobernado), culminó con la elaboración de un Informe de Autoevaluación Institucional publicado en setiembre de 2021. Ese mismo año, como segunda etapa del proceso, la institución fue evaluada por parte de un grupo de pares externos que elaboraron su informe correspondiente.

Ambas evaluaciones recogieron aportes desde diversos ámbitos de la comunidad universitaria, que contribuyeron a la consolidación del proceso de evaluación institucional y de su carácter participativo. La tercera parte de este proceso consistió en la elaboración de un Plan de Mejora para la Facultad que responda a los problemas registrados en las etapas precedentes. Tal como lo define la CEyA (2021, p.14), el Plan de Mejora es el documento que integra las recomendaciones de la autoevaluación y de los evaluadores externos, e incluye las acciones que se consideran pertinentes para superar o eliminar las debilidades detectadas en la evaluación.

Para la elaboración del Plan de Mejora que se presenta a continuación, la CES y el equipo técnico desarrollaron un trabajo sostenido de diálogo con actores institucionales, en la búsqueda de una construcción participativa del documento. En diversas instancias se compartieron versiones del Plan que recibieron el aporte de distintas comisiones, unidades de apoyo, órdenes y otros actores institucionales que quisieron participar.

A partir de los informes de autoevaluación y de evaluación externa antes mencionados, se identificaron en primer lugar aquellos aspectos que requerían mejoras e innovaciones por constituir nudos problemáticos o requerir mayor desarrollo. A partir de allí se esbozaron los primeros objetivos del Plan, que luego se actualizaron a lo largo del proceso.

En jornadas organizadas por la CElyA sobre la temática, con la participación de referentes de los procesos de evaluación institucional de los distintos servicios, se acordó que los objetivos específicos de cada plan estuviesen alineados con los objetivos generales que plantea el “Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República. Propuesta al país 2020-2024” (PLEDUR 2020-2024). De los quince objetivos generales del PLEDUR 2020-2024, la FIC ha profundizado en aquellos diez que se vinculan en forma directa con lo que se realiza en el servicio (objetivos 4.2.1 al 4.2.6, 4.2.9 al 4.2.11 y 4.2.13). A estos objetivos la FIC optó por incorporar uno más, de carácter transversal y de importancia en el desarrollo institucional de la Facultad, en consonancia con lo sugerido por la Comisión de Género y Diversidades de la FIC.

Para cada objetivo general se definieron objetivos específicos para la Facultad, estableciendo las acciones necesarias para concretarlos. Cada acción define a su vez el indicador de resultado, el plazo previsto, los responsables de su ejecución y los recursos necesarios. El Plan de Mejora se estructura en dos partes: en la primera, se desarrollan los objetivos y las acciones, fundamentando cada una de ellas y explicando su alcance; y en la segunda, se presenta mediante una planilla la nómina de los objetivos y acciones junto a los indicadores, plazos, responsables y recursos necesarios para cada acción.

Este proceso constituye la primera experiencia de evaluación institucional transitada por la FIC, cuyo desarrollo implicó una serie de aprendizajes durante un período importante de tiempo. Por tanto, se optó por establecer el período del Plan de Mejora para 2024-2026. Es decir, se trata de un plan para realizar en los próximos dos años, acompañando la finalización de la gestión del Decanato actual. Se espera que este documento permita que un próximo Decanato pueda comenzar un nuevo proceso de evaluación, con experiencia acumulada y con posibilidad de definir acciones a un plazo mayor.

El dinamismo de este proceso, construido sobre un diálogo permanente con colectivos y actores institucionales, derivó en la concreción de avances asociados a las propuestas recogidas en el Plan de Mejora. Esto ya da cuenta del aporte que este proceso ha tenido para la vida institucional, que excede este documento en concreto.

Objetivos generales

- 1¹.** Generar las condiciones necesarias para que cada vez sea mayor el número de estudiantes que acceden a la educación superior, realizan trayectorias exitosas en procesos de formación de calidad y logran aprender a lo largo de toda la vida (Objetivo PLEDUR 4.2.1).
- 2.** Profundizar el proceso de expansión y crecimiento de la Udelar en Centros Universitarios Regionales consolidados, que desarrollen las funciones universitarias con calidad (Objetivo PLEDUR 4.2.2).
- 3.** Construir escenarios de desarrollo pleno del derecho a la educación superior de las personas, garantizar el ingreso, permanencia y la culminación de los estudios, en una institución con condiciones de convivencia que atienda de forma plural la riqueza de la diversidad de la comunidad (Objetivo PLEDUR 4.2.3).
- 4.** Consolidar y expandir las capacidades para realizar investigación de calidad en toda la Udelar (Objetivo PLEDUR 4.2.4).
- 5.** Mejorar y ampliar el desarrollo de actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio (Objetivo PLEDUR 4.2.5).
- 6.** Expandir la formación de posgrado de calidad en toda la Udelar (Objetivo PLEDUR 4.2.6).
- 7.** Mejorar las condiciones de la organización académica y del cuerpo docente para desempeñar enseñanza, investigación, extensión y gestión de calidad (Objetivo PLEDUR 4.2.9).
- 8.** Generar las condiciones para la transformación organizativa y del modelo de gestión de la Universidad de la República para desarrollar funciones universitarias de calidad (Objetivo PLEDUR 4.2.10).

¹ Para la redacción de los objetivos se decidió utilizar una numeración corrida, señalándose al final la correspondencia con la numeración de los objetivos del PLEDUR.

9. Construir infraestructura moderna y adecuada para brindar educación universitaria de calidad, adecuar la vasta planta física de la Universidad y adaptarla a las condiciones actuales de desarrollo pedagógico, de trabajo y de investigación, y avanzar hacia una planta física inclusiva, segura y amigable con el medio ambiente (Objetivo PLEDUR 4.2.11).

10. Consolidar los procesos de evaluación que permitan la mejora continua de las actividades que desarrolla la Udelar y que garantice la calidad en toda la institución (Objetivo PLEDUR 4.2.13).

11. Generar e implementar intervenciones orientadas a la corresponsabilidad con perspectiva de género que permitan atender las necesidades de cuidados para el desarrollo educativo y laboral de quienes integran la FIC en igualdad de condiciones.

Para cada uno de estos objetivos generales, la Facultad ha formulado una serie de objetivos específicos que buscan concretar y profundizar los sentidos de la propuesta original, a través de acciones y compromisos definidos en conjunto con la comunidad educativa. Estos objetivos expresan las fortalezas y debilidades identificadas durante el proceso de evaluación institucional, con énfasis en aquellos aspectos que se quieren atender y promover en particular.

Como se explicitó previamente, durante el transcurso de este proceso (de carácter continuo y dinámico) se han implementado algunas de las acciones propuestas, en función de las dificultades y oportunidades identificadas. Es por ello que se consignan en el Plan tanto las acciones proyectadas como los avances que ya existen en relación a cada objetivo específico y a cada acción concreta.

En la primera parte del Plan, al comienzo de cada objetivo general se presenta de forma sucinta el alcance del mismo, a nivel de la Udelar y de la FIC en particular. Luego, en cada objetivo específico se desarrollan las preocupaciones o debilidades planteadas en los informes de evaluación así como por los distintos actores institucionales a lo largo del proceso y que dieron lugar a la formulación de dicho objetivo. Asimismo, se menciona el alcance de este objetivo y se describen las acciones

que se proponen realizar para lograrlo. Estas acciones surgen también de los aportes de los colectivos durante el proceso de elaboración del plan.

Si bien en algunos puntos del documento se mencionan los actores responsables y plazos esperados, la descripción más desarrollada de los objetivos específicos y sus acciones correspondientes se encuentra en la segunda parte del Plan. El plazo sugerido para cada acción se consigna como corto, mediano o largo plazo. Las acciones que pueden realizarse de forma casi inmediata se establecen a corto plazo, aquellas que habrá que desarrollarlas de seis meses a un año se definen como mediano plazo, en tanto las de largo plazo son las que se prevén para dentro de uno o dos años.

Por último, se incluye un anexo² en el que se detallan los recursos necesarios para la implementación del Plan de Mejora. Si bien estos recursos están incluidos en la segunda parte del documento, se entiende que su presentación en forma sistematizada permite visualizar las necesidades presupuestales de la FIC para los próximos dos años si se asume el compromiso de llevar a cabo este plan.

² Anexo I: Resumen de recursos pedidos en el Plan de Mejora.

Objetivo general 1

Generar las condiciones necesarias para que cada vez sea mayor el número de estudiantes que acceden a la educación superior, realizan trayectorias exitosas en procesos de formación de calidad y logran aprender a lo largo de toda la vida (Objetivo PLEDUR 4.2.1).

Este objetivo general se enmarca en la primera línea programática del PLEDUR 2020-2024, que busca la “Democratización de la educación terciaria y superior de calidad”.

Actualmente, la Facultad ofrece tres licenciaturas (en Archivología, en Bibliotecología y en Comunicación) y ha aprobado la apertura de una cuarta carrera compartida con la Facultad de Ingeniería (FING). Una oferta de calidad en la enseñanza de grado debe comprometerse con la calidad de sus planes de estudios, de los contenidos que se imparten, y de las herramientas pedagógicas y didácticas que se utilizan. Los objetivos específicos que se propone la Facultad se inscriben entre estas aspiraciones.

Objetivo específico 1.1

Evaluar y adecuar los planes de estudios de grado a diez años de su puesta en marcha, en función del presente y futuro de la formación profesional y académica.

Los planes de estudios vigentes para las carreras de grado de la FIC fueron aprobados por el Consejo Directivo Central (CDC) en el año 2012. Durante el proceso de su implementación fue preciso realizar algunas revisiones y ajustes, particularmente en las mallas curriculares, ante la constatación de dificultades y efectos no deseados en las trayectorias estudiantiles. Una de las preocupaciones identificadas es el creciente rezago en el egreso de las primeras generaciones de estudiantes inscriptos en los nuevos planes. A más de diez años de su puesta en funcionamiento, en un contexto de masificación de la población estudiantil, se vuelve aún más relevante contar con

información actualizada sobre el estado y los resultados de los planes de estudios que orienten eventuales modificaciones.

En el informe elaborado por los evaluadores externos, se señala que “los planes de estudios van a cumplir diez años y, si bien la Autoevaluación menciona trabajos de indagación en curso sobre el funcionamiento y pertinencia de esos planes, lo cierto es que no hay evaluaciones integrales finalizadas sobre ellos ni sobre el correlato entre sus objetivos normativos y su implementación, lo que sería fundamental para tener una idea cabal acerca de su funcionalidad y sobre eventuales líneas de evolución” (Becerra, Piñeiro, Valentim, 2021, p.7).

La necesidad de una revisión profunda de los planes de estudios se manifiesta en varios de los aportes realizados al Informe de Autoevaluación Institucional. Tal como plantea la Comisión de Enseñanza de la FIC en su aporte al proceso de evaluación institucional (acuerdo 5, 28/11/2023), estos planes fueron pensados desde sus orígenes con una actualización cada dos años y, como ya fue señalado, las mallas curriculares fueron intervenidas por sucesivas modificaciones durante los años transcurridos desde su implementación.

La Comisión de Carreras de las licenciaturas en Archivología y Bibliotecología (en aporte enviado a la CES con fecha 05/05/2022) comparte la necesidad de una evaluación de los planes de estudios, pero entiende necesario que este análisis sea precedido por un ordenamiento de prioridades u hoja de ruta que indique con claridad los escenarios, el de partida, y el de llegada que se pretende alcanzar.

Por su parte, la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Comunicación identifica una considerable disparidad en los créditos de las unidades curriculares respecto a sus propuestas de trabajo, así como también en los criterios para la evaluación de actividades extracurriculares que puedan acreditar como investigación, extensión y prácticas preprofesionales (acuerdo 2, 04/05/2022).

Esta serie de planteos demuestra que la revisión de los planes de estudios debe ir acompañada de un adecuado diagnóstico acerca de su implementación, su concreción en la malla curricular y sus efectos sobre las trayectorias estudiantiles. Las acciones que se definan deben contemplar, entonces, las múltiples aristas de los problemas identificados.

Por esta razón, distintos actores institucionales están involucrados en la revisión y evaluación de los planes de estudios: la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) incluye entre sus tareas el monitoreo del funcionamiento de los planes y realiza estudios longitudinales sobre las trayectorias estudiantiles; la Asamblea del Claustro, lo tiene en su agenda desde el año 2018, a través de la conformación de distintos grupos de trabajo; el Decanato lo incorporó como una de sus líneas estratégicas para el actual período (2022-2026); y las direcciones de Instituto, conformaron y promovieron un nuevo equipo para abordar el tema (Res. 57, 28/9/23) en coordinación con los actores anteriores.

Para evaluar y adecuar los planes de estudios de grado a diez años de su implementación, se considera pertinente llevar a cabo las siguientes acciones:

1.1.1. Relevar las evaluaciones existentes de los planes de estudios de grado de las tres carreras.

En junio de 2022, la Asamblea del Claustro de Facultad conformó un Grupo de trabajo sobre los Planes de Estudios encargado de recabar toda la información ya existente, entre las disposiciones y evaluaciones anteriores, y analizar los aspectos problemáticos identificados a lo largo de la trayectoria estudiantil. Luego de varias instancias de intercambio se entendió necesario realizar una evaluación más profunda de los planes. En octubre de 2023, el Decanato de la FIC en conjunto con las direcciones de Instituto impulsaron en octubre de 2023 la conformación de un equipo de trabajo, con el objetivo de coordinar y dinamizar el proceso de evaluación de los planes en tres etapas.

Este Grupo de Revisión y Evaluación de los Planes de Estudios se encuentra finalizando la primera etapa del proceso, con la elaboración y presentación de un informe de sistematización de antecedentes. Puesto que la revisión sobre los planes también ha sido asumida como un tema prioritario en la agenda del Claustro que inició funciones en 2024, este equipo se encuentra en contacto permanente con un delegado del Grupo de Planes de Estudios del Claustro.

1.1.2. Desarrollar espacios de consulta sobre los planes actuales y propuestas de adecuación y mejoras.

El Grupo de Revisión y Evaluación de los Planes de Estudios está conformado por tres docentes que trabajan en continuo contacto con representantes de Decanato, las direcciones de cada Instituto y, a partir de la instalación del nuevo Claustro, con un integrante del Grupo de Planes de Estudios del Claustro.

El informe que está elaborando el grupo de trabajo conformado por el Claustro incorpora como insumos las discusiones y síntesis surgidas en estas instancias de intercambio periódicas. Es importante que estos actores articulen con distintas áreas de la Facultad como las comisiones de carreras, de enseñanza, de extensión, de investigación, de gestión administrativa, edilicia y de uso de los espacios de la institución.

1.1.3. Ajustar o elaborar nuevos planes de estudios.

Como corolario de la acción anterior, el Grupo de Revisión y Evaluación de los Planes de Estudios elaborará una propuesta con sugerencias y eventuales modificaciones sobre los planes de estudios. Este informe final será puesto a consideración del Claustro que es el órgano encargado de discutir y modificar los planes existentes.

Como parte de los aportes realizados durante el proceso de evaluación institucional, la Comisión de Carreras de las licenciaturas en Archivología y Bibliotecología destacan la oportunidad de abrir diálogos sobre la posibilidad de formular un nuevo plan de estudios que involucre a las tres carreras actuales que imparte la FIC. Sobre este punto se señala que, incluso con los planes existentes, podrían lograrse mayores grados de integración disciplinar entre archivología y bibliotecología para la formación de grado.

A partir de los insumos recogidos por el grupo técnico, en algunos ámbitos de la Facultad se han iniciado conversaciones con intenciones de explorar la posibilidad de conformar un ciclo común para todas las carreras de grado de la FIC, luego del cual los estudiantes puedan continuar su formación con énfasis y trayectorias flexibles de cada área disciplinar.

Objetivo específico 1.2

Poner en marcha y dar seguimiento a las nuevas ofertas de grado, específicamente la carrera Licenciatura en Ingeniería de Medios ya aprobada.

La FIC elaboró junto con la FING la propuesta de una nueva carrera de grado denominada Licenciatura en Ingeniería de Medios (LIM). El proyecto de la carrera y su plan de estudios fueron aprobados por el Consejo de la FIC en resolución n°79 de fecha 24/05/2018, y finalmente por el CDC en resolución n°33 del 18/12/2018. La FIC definió su financiación como prioridad estratégica (Res. 72, 13/06/2019) y la incluyó en el presupuesto quinquenal, destinando aproximadamente tres millones de pesos anuales a la implementación de la carrera a partir de los fondos incrementales asignados a la FIC por el CDC en su resolución n°60 del 23/11/2021. Esto implicó la creación de siete cargos docentes y el otorgamiento de dos extensiones horarias permanentes en la FIC orientados a la nueva licenciatura.

Desde 2022, un equipo docente de ambas facultades —hoy formalizado como Comité Académico de la LIM— está trabajando en el diseño de algunas de las unidades curriculares que forman parte de la malla curricular de la Licenciatura, actualmente ofrecidas como cursos optativos para las carreras de grado ya existentes en FIC y para algunas carreras de grado en FING.

También se realizaron importantes avances en el diseño e implementación de líneas de investigación asociadas a la carrera, así como un importante trabajo de articulación con equipos docentes de ambas facultades para incorporar unidades curriculares de otras carreras relevantes para la LIM. En el marco de este proceso de articulación, el Comité Académico de la LIM presentó en setiembre de 2024 la propuesta de explorar la creación de un Laboratorio de Medios financiado con fondos remanentes del ejercicio 2024 de la FIC. Este Laboratorio proyectado podría integrar los medios audiovisual, radial y transmedia, así como plataformas de programación e interacción, para la creación de productos innovadores que sirvan como herramientas de formación, investigación y extensión en el marco de la LIM.

En esta línea de desarrollo interinstitucional, la FIC cree pertinente:

1.2.1. Continuar las gestiones para implementar efectivamente la Licenciatura en Ingeniería de Medios, en conjunto con la Facultad de Ingeniería.

A sugerencia del Comité Académico de la LIM, el Consejo de la FIC ya aprobó la apertura de una generación “piloto” de la nueva Licenciatura para el segundo semestre de 2025 con un cupo de cincuenta estudiantes, mientras que la FING está abordando el tema en sus órganos de decisión. Luego de la apertura de la primera cohorte, el Comité Académico se propone revisar la experiencia para fortalecer la carrera y poder abrir nuevas cohortes. No obstante, para asegurar la continuidad y sostenibilidad de esta iniciativa a largo plazo, y para eliminar las restricciones en el número de ingresos, es fundamental fortalecer la estructura docente asociada a la LIM.

Objetivo Específico 1.3

Fortalecer la formación pedagógica-didáctica del cuerpo docente para lograr mayores competencias en pos de una educación superior de calidad.

La formación pedagógica-didáctica de los docentes no es un tema explícitamente presente en los informes de evaluación institucional, pero sí ha surgido en otras instancias, y por eso se ha incorporado para su tratamiento en el Consejo de Facultad. A pesar de no existir aún un espacio especialmente dedicado a esta formación en la FIC, desde la UAE se han realizado distintas actividades de formación con la participación de docentes interesados. Además, tanto la UAE como el grupo LesFIC (Lectura y escritura en la FIC) han desarrollado proyectos para el apoyo a docentes, financiados con los fondos provenientes del programa 1.5 “Formación Didáctica de Docentes Universitarios” del Área Social y Artística (ASA).

El Consejo de la FIC entiende que este tema debe abordarse en profundidad y por ese motivo lo incluyó en su agenda temática de 2022 (Res. 94, 21/07/2022). En ese sentido, encomendó a la UAE y a la Comisión de Enseñanza un documento como insumo para la discusión que fue presentado con el título “Formación pedagógica y didáctica de los docentes” y aprobado en resolución n°52 de fecha 20/10/2022. A partir del documento, se trabajó en las líneas de acción aprobadas por resolución n°104 del 20/04/2023 y se acordó que los fondos del programa 1.5 del ASA se consolidaran en el

presupuesto de la FIC destinado a la UAE, para que sea esta unidad quien se ocupe de la formación docente. La UAE se reestructuró recientemente (Res. 66, 14/09/2023 y Res. 11, 21/12/2023), incluyendo en esta nueva estructura un cargo de profesor adjunto, grado 3, 20 horas para ocuparse del desarrollo pedagógico didáctico y asesoramiento docente.

Una primera acción en el marco de este objetivo es:

1.3.1. Sistematizar las propuestas de formación pedagógica realizadas en la FIC y la participación docente en estas y otras instancias.

Además de las actividades realizadas por la UAE es necesario considerar experiencias como aquellas promovidas por el grupo LesFIC, que lograron el involucramiento del estudiantado y organizaron instancias de divulgación con significativa repercusión dentro de la comunidad FIC.

También se considera importante consignar todas aquellas actividades y encuentros formativos que se hayan realizado a nivel interno en cada uno de los departamentos y evaluar la participación de los y las docentes en tales instancias, a los efectos de recoger insumos que permitan proyectar nuevas acciones en esta línea.

Resulta también pertinente no duplicar esfuerzos y tener en cuenta las actividades que se realizan a nivel central. Por tal motivo, la segunda acción consiste en:

1.3.2. Coordinar acciones con las realizadas a nivel central, a los efectos de evitar la duplicación de ofertas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, a mediano plazo se espera:

1.3.3. Impulsar desde la Unidad de Apoyo a la Enseñanza actividades para asesorar y apoyar la formación pedagógico-didáctica de los y las docentes, focalizada en la resolución de problemas concretos.

La propuesta está enfocada en una formación aplicada, con el objetivo de atender la resolución de problemas concretos en lugar de priorizar cursos generales de pedagogía y/o didáctica. A modo de ejemplo, la Comisión de Enseñanza recomienda

trabajar en una línea particularmente orientada a la implementación y seguimiento de la nueva escala de calificaciones.

Se sugiere que en este proceso se tenga en cuenta la propuesta realizada por las comisiones de Instituto a instancias del Consejo, de un Sistema de Evaluación Formativa de los docentes de la FIC. Aunque el Consejo tomó conocimiento de la propuesta (Res. 32, 03/06/2021), no llegó a aprobarla ni a trabajar sobre ella.

1.3.4. Evaluar las experiencias de enseñanza remota que surgieron en la pandemia.

Durante la pandemia por COVID-19, las experiencias de enseñanza pasaron a ser fundamentalmente a distancia a través de plataformas para reuniones virtuales y con un incremento de actividades a través del Espacio Virtual de Aprendizaje (EVA). Al comienzo, las clases presenciales se trasladaron sin grandes modificaciones a un ámbito virtual. En el desarrollo de la pandemia algunas unidades curriculares fueron adaptando sus propuestas, evitando ser una mera réplica de la propuesta presencial, para constituirse en una modalidad alternativa.

La implementación de estas modalidades generó nuevas discusiones acerca de su potencial, especialmente considerando los efectos que la virtualidad tuvo en las trayectorias de estudiantes radicados en departamentos del interior, quienes pudieron hacer los cursos desde sus hogares. Además, en algunas unidades curriculares se han aprovechado estas herramientas para hacer frente a la numerosidad estudiantil, combinándolas con las instancias presenciales. Todo esto ha llevado a instalar la discusión sobre el tema en diversos ámbitos de la institución. En 2022, el Claustro de Facultad, creó un grupo de trabajo para estudiar las modalidades de enseñanza. A partir de una nueva propuesta del Consejo de Facultad, en coincidencia con planteos del orden estudiantil, este grupo se disolvió para conformar otro de mayor representación en la órbita del Consejo.

Es así que la resolución n°127 de fecha 21/12/2023 del Consejo de la FIC crea el Grupo de trabajo para estudiar las modalidades de enseñanza de grado y posgrado, integrado por las coordinaciones de carreras de grado, la coordinación de Posgrado, la coordinación de la UAE, un representante de la Comisión de Enseñanza, un representante de la Asamblea del Claustro y un representante de Decanato.

Se espera que este grupo pueda trabajar, junto con eventuales recursos de apoyo, para contar con un informe a mediano plazo.

Objetivo específico 1.4

Contar con instrumentos sobre la trayectoria estudiantil que permitan evaluar los procesos y la calidad de formación de las y los estudiantes.

En el Informe de Autoevaluación Institucional de la FIC se expresa que “no se identifica en el servicio un espacio institucional que se encargue específicamente del seguimiento de trayectorias estudiantiles como parte de sus tareas y planes de trabajo” (FIC, 2021, p. 47). Esto dificulta el proceso de conocer las trayectorias de las y los estudiantes para atacar las problemáticas que surjan en las distintas etapas de las carreras. En esa misma línea, los evaluadores externos señalaron la falta de indicadores sobre los trayectos estudiantiles, que serían de utilidad para fortalecer la enseñanza.

Por otra parte, también se señala en el informe de evaluación externa “la necesidad de contar con mecanismos de evaluación y controles de la actividad docente, los que a su vez no se reducen, pero claramente deben contemplar, la encuesta estudiantil” (Becerra, Piñeiro, Valentim, 2021). En línea con esta preocupación, el Consejo de Facultad solicitó a la UAE y al Departamento de Metodología de Investigación la elaboración de una propuesta de encuesta piloto de percepción estudiantil sobre las unidades curriculares y la actuación docente (Res. 26, 29/09/2022). La encuesta fue aplicada por primera vez en el segundo semestre de 2023 (Res. 78, 15/06/2023).

Se formulan a continuación las acciones necesarias (algunas de ellas ya en desarrollo) para contar con instrumentos específicos que aborden la trayectoria estudiantil y sirvan como insumo para evaluar los procesos y la calidad de formación de las y los estudiantes.

1.4.1. Consolidar la implementación de la encuesta de percepción estudiantil sobre la actuación docente.

La propuesta de un sistema de evaluación formativa de docentes de la FIC, mencionada en el apartado 1.3.3, incluye una encuesta de percepción estudiantil sobre la actuación docente. La resolución n°32 de fecha 03/06/2021 señala en su tercer numeral: “Avanzar hacia un sistema de evaluación que contemple aspectos formativos, especialmente para los grados que así lo requieran, y, sobre todo, que contemple la evaluación estudiantil como uno de los elementos a ser tenidos en cuenta durante la evaluación del desempeño docente en la enseñanza”. Para atender este punto, en el numeral 4 se solicita a la UAE y el Departamento de Metodología la elaboración de una propuesta de encuesta estudiantil.

Por resolución n°26 de fecha 29/09/2022, el Consejo de la FIC aprobó la propuesta de encuesta piloto y encomendó a la UAE su aplicación para el semestre par 2022. El año siguiente la UAE elevó un primer informe de su aplicación (Res. 78, 15/06/2023) que evalúa positivamente la utilidad de la herramienta. A partir del semestre par de 2023 la encuesta comenzó a aplicarse regularmente en todos los semestres.

Actualmente, la UAE se encuentra trabajando en el proceso de devolución, en el que se propone entregar los informes correspondientes a la coordinación de cada Departamento, para que luego cada docente reciba la evaluación que realizaron sus estudiantes. Concebido como un instrumento que ofrece insumos para mejorar las prácticas pedagógicas, la UAE trabajará con los docentes a partir de los aspectos que surjan de la evaluación para que cumpla efectivamente con su espíritu formativo.

El orden estudiantil plantea la necesidad de una revisión de la encuesta de percepción estudiantil, tanto en sus contenidos como en su modalidad de implementación, para que se consolide como una herramienta lo suficientemente útil para los propósitos que se propone. Asimismo, la Comisión de Enseñanza propone revisar la implementación para poder mejorar la tasa de respuesta que tiene actualmente.

1.4.2. Diseñar un dispositivo que permita conocer las trayectorias curriculares estudiantiles para identificar nudos problemáticos o hitos que inciden en el tránsito y el egreso.

Sobre el final del año 2023, se destinaron fondos remanentes para la conformación de un grupo de trabajo integrado por tres docentes de la FIC. Durante el primer semestre de 2024, el grupo se abocó a una recopilación exhaustiva de antecedentes de estudio que aborden las trayectorias estudiantiles y el fenómeno de la deserción a nivel regional, a nivel de la Udelar y a nivel interno de la Facultad.

El grupo se encuentra actualmente finalizando la primera etapa del proceso mediante la elaboración de un informe de sistematización y síntesis de las experiencias de abordaje del fenómeno de rezago y deserción, con sugerencias y pasos a seguir para diagnosticar y atender la multicausalidad del problema. A su vez, en el semestre par de 2024 el grupo inició una nueva etapa que tiene como objetivo el “Diseño e implementación de dispositivos que faciliten el recorrido de egreso”, enmarcado en un proyecto mayor de “Apoyo a los estudiantes de la FIC en los trayectos finales de su formación curricular” presentado a la Comisión Sectorial de Enseñanza y recientemente aprobado (CDC, Res. 12, 09/07/2024).

En próximas instancias se entiende necesaria la incorporación de la UAE en el grupo al considerar que sus aportes pueden ser pertinentes y relevantes.

Objetivo general 2

Profundizar el proceso de expansión y crecimiento de la Udelar en Centros Universitarios Regionales consolidados, que desarrollen las funciones universitarias con calidad (Objetivo PLEDUR 4.2.2).

La segunda línea programática del PLEDUR 2020-2024 es la “Consolidación y profundización del proceso de regionalización de la Universidad”. La presencia de la Udelar en distintas regiones del país busca revertir las inequidades geográficas y democratizar el acceso a la educación superior.

La FIC no es ajena a esta misión y así lo plasma en su Informe de Autoevaluación Institucional: “si bien no existen planes de desarrollo con enfoque de desarrollo territorial, se puede afirmar que la inserción de la Facultad y sus carreras en el interior del país son una preocupación de la FIC. En ese sentido, se continúan pensando ofertas y se ponen en la agenda las discusiones pendientes” (FIC, 2021, p.9). En 2017 se conformó el Grupo de trabajo sobre la oferta de la FIC en el interior y posteriormente se crearon grupos focalizados en la región Litoral Norte y Noreste, en coordinación con los Cenures.

Pensar la oferta de la FIC en las distintas regiones del país requiere dos componentes que se traducen en los dos objetivos específicos que nos planteamos: desarrollar una oferta propia como Facultad y consolidar la participación en los Ciclos Iniciales Optativos (CIO) del ASA.

Objetivo específico 2.1

Desarrollar una oferta académica de la FIC en centros regionales de la Udelar, que colabore con la expansión de la Universidad en todo el país.

La Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines (EUBCA), uno de los servicios de origen de la FIC, inauguró su primer y única cohorte de la Licenciatura en Bibliotecología en la Casa Universitaria de Rivera en 2002 y luego abrió tres cohortes en

la sede Paysandú del Cenur Litoral Norte de las licenciaturas en Archivología y Bibliotecología en los años 2006, 2012 y 2017. Asimismo, desde la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (LICCOM) se ofreció la Mención Comunicación Organizacional en la carrera de Tecnólogo en Administración y Contabilidad en el Cenur Noreste, emplazada en la ciudad de Tacuarembó que continúa hasta la actualidad. La FIC mantuvo estas propuestas de inserción en el interior del país y sumó la participación en el CIO Social del CURE y del Cenur Noreste. En esta región se incorporó también la participación del equipo docente de Comunicación Organizacional en la Licenciatura en Economía Agrícola y Gestión de Agronegocio desde 2003.

Respecto a las carreras dictadas en Paysandú, en 2017 la FIC realizó una evaluación con la participación de evaluadores externos, año en que se abrió la última cohorte en esa sede. En 2019 se conformó un grupo integrado por representantes de la FIC y del Cenur Litoral Norte para evaluar otras alternativas de inserción de la Facultad en dicha región. Actualmente se está trabajando también en conjunto con el Cenur Noreste para la implementación de nuevas ofertas de grado en esa región.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, se definen acciones en dos sentidos. La primera está referida al diseño de una oferta específica para el Cenur Noreste y la segunda a posibilidades en el resto de los Cenures.

2.1.1. Diseñar una oferta académica articulada para el Cenur Noreste.

Es el grupo de trabajo entre la FIC y el Cenur Noreste el que lidera este proceso y el que hará llegar una propuesta de oferta académica que involucre las áreas disciplinares de la FIC en su conjunto. Se entiende fundamental que este proceso incorpore sinergias y articulaciones con los distintos departamentos de la FIC.

Si bien existe un trabajo inicial ya desarrollado, el diseño de una nueva oferta académica insume esfuerzos, tiempos y presupuesto que hacen proyectar la acción en una perspectiva a largo plazo. Uno de los grandes desafíos con respecto a esto es la radicación de docentes de grados superiores y de altas cargas horarias en el territorio.

2.1.2. Retomar diálogos con el resto de los Cenures con miras a pensar posibilidades de ofertas académicas de la FIC en esas regiones.

Con el fin de continuar promoviendo la inserción de la FIC en los centros regionales, desde Decanato se harán las gestiones para continuar los diálogos con los demás Cenures. La oferta académica puede ser una propuesta íntegramente de la FIC o bien una articulación con otras propuestas educativas existentes en el Cenur, como sucede con la Mención Comunicación Organizacional. Como se planteaba en el punto anterior, el presupuesto y la radicación de docentes es una cuestión transversal a todas las propuestas.

Objetivo específico 2.2

Fortalecer la coordinación de los Ciclos Iniciales Optativos del Área Social y Artística con las carreras de grado actuales como forma de consolidar la enseñanza universitaria en todo el país y descongestionar los cursos en la capital.

Existe una preocupación sostenida por parte de la FIC para reconocer la totalidad de los créditos obtenidos por los estudiantes de los CIO en las carreras de grado de la Facultad. Este reconocimiento es una de las condiciones establecidas por la Comisión Sectorial de Enseñanza para poder participar de estos espacios. Representantes de la Facultad trabajan en coordinación con los CIO del ASA en los centros regionales Este, Litoral Norte y Noreste para lograr esta creditización. Cabe señalar que en este proceso de diálogos y acuerdos fueron actores fundamentales las comisiones de carrera de la FIC, que estudiaron el tema y tomaron la iniciativa en la formulación de propuestas.

Las tareas de coordinación asociadas a los CIO no consisten únicamente en la creditización de lo ya existente sino también proyectar, junto con toda el ASA, la mejor oferta posible para los CIO. En virtud de la conformación del Cenur Suroeste, se diseñó una propuesta de CIO que se encuentra actualmente en fase de evaluación por parte de la Universidad y cuya malla curricular será reconocida por la mayoría de los servicios del Área. En este sentido, se plantean las siguientes acciones:

2.2.1. Reconocer los créditos de los Ciclos Iniciales Optativos en su totalidad en las carreras de grado de la FIC.

Actualmente, las comisiones de carrera de la FIC ya realizan la creditización de los CIO, pero deben retomar el procedimiento ante cada cambio en la malla curricular o surgimiento de nuevos CIO.

2.2.2. Apoyar la implementación de un Ciclo Inicial Optativo del Área Social y Artística en el Cenur Suroeste.

Esta acción propuesta requiere la conducción del grupo de trabajo del ASA. Por el trabajo de articulación acumulado se espera alcanzar los acuerdos necesarios en este ámbito para la implementación del CIO en el Cenur Suroeste en un mediano plazo.

Objetivo general 3

Construir escenarios de desarrollo pleno del derecho a la educación superior de las personas, garantizar el ingreso, permanencia y la culminación de los estudios, en una institución con condiciones de convivencia que atienda de forma plural la riqueza de la diversidad de la comunidad (Objetivo PLEDUR 4.2.3).

De acuerdo a los planes bienales 2023-2025 elaborados por los institutos de la Facultad, con fecha 02/08/2023, que recogen las consideraciones vertidas tanto en el proceso de evaluación institucional como en los informes de cada Departamento, existe una necesidad de evaluar y sistematizar las acciones ya realizadas en torno a la retención y las trayectorias estudiantiles para definir continuidades y nuevas líneas de trabajo. En el Plan Bienal del Instituto de Comunicación se expresa que el “ratio estudiante/docente repercute en la posibilidad de sostener diversos procesos” (FIC. Instituto de Comunicación, 2023, p.10). Aunque es necesario seguir pensando respuestas a nivel presupuestal, se considera fundamental también incorporar en la conversación las características y necesidades de cada espacio para encontrar respuestas integrales que aporten a las trayectorias estudiantiles y a las necesidades docentes.

Para construir escenarios que habiliten el pleno desarrollo del derecho a la educación superior y atender las dificultades presentes en las trayectorias de los estudiantes, la Facultad se propone trabajar a partir de los siguientes objetivos específicos.

Objetivo específico 3.1

Dar respuesta efectiva a la numerosidad estudiantil en todos los ciclos como modo de garantizar una educación de calidad para todo el estudiantado.

De las tres carreras que ofrece la Facultad, la numerosidad estudiantil afecta en particular a la Licenciatura en Comunicación, que registra un promedio de ingreso anual

superior a los mil estudiantes y cuenta con más de cuatro mil quinientos (4500) estudiantes activos. De acuerdo a lo expresado en el Plan Bienal 2023-2025 del Instituto de Comunicación, , la Licenciatura en Comunicación se encuentra en el octavo lugar de mayor ingreso estudiantil dentro de las más de cien ofertas universitarias de la Udelar (FIC. Instituto de Comunicación, 2023). De igual forma se indica que el fenómeno de la numerosidad se replica en las unidades curriculares opcionales del Ciclo Inicial, de Profundización y de Graduación, con énfasis en las tutorías de los trabajos finales de grado (TFG).

La problemática ha sido abordada en forma continua por parte de los distintos actores de la Facultad, generándose ámbitos de diálogo específicos y concretándose la realización de un Consejo extraordinario sobre el tema en noviembre de 2020. En primera instancia, se acordó atender la numerosidad en el Ciclo Inicial con base en algunos principios y lineamientos generales. Gracias a los fondos asignados a la Facultad por resolución n°60 del CDC de fecha 23/11/2021, se crearon cargos y se otorgaron extensiones horarias a docentes que pudieran apoyar el dictado de cursos en este ciclo. Posteriormente, también con cargo a estos fondos, se crearon cargos y otorgaron extensiones horarias de docentes para atender cursos masivos en el Ciclo de Profundización.

Los evaluadores externos señalaron en su informe que “la masividad de una de las carreras desafía la proyección de políticas institucionales y la imaginación (por ejemplo, con la gestión de terceros y cuartos turnos)” (Berreta, Piñeiro, Valentim, 2021). Esto plantea desafíos que también están vinculados a lo locativo, ya que “la capacidad de los salones disponibles no permite albergar de forma efectiva a los y las estudiantes de la generación de ingreso” (Informe de Autoevaluación Institucional, p.56) y la cantidad de salones no es la suficiente para armar muchos grupos, incluso si se contara con el plantel docente necesario.

Una de las medidas que se ha tomado es asignar un límite de cupos en algunas unidades curriculares optativas. Tal como lo expresa la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Comunicación (acuerdo n°2, 4/05/2022), esta medida dificulta el recorrido curricular de las y los estudiantes, generando a veces atrasos para alcanzar los créditos necesarios. Esta Comisión ha tratado el tema en diversas instancias,

reuniéndose con los equipos docentes involucrados para buscar alternativas. En esos espacios de intercambio se evidenció la necesidad de fortalecer los equipos docentes y mantener un saludable equilibrio entre la calidad de las propuestas curriculares y las demandas que implica la numerosidad.

Para atender esta problemática se proponen dos acciones, y se entiende que la concreción de la primera es condición necesaria para el planteo de la siguiente. Si se logra a corto plazo tener una evaluación de acciones ya implementadas, a mediano plazo podremos contar con un abanico de propuestas que nos permitan atender esta numerosidad con los recursos disponibles. Será necesario durante todo este proceso la participación de los equipos docentes involucrados, las coordinaciones de departamentos y las comisiones de Instituto.

3.1.1. Evaluar las experiencias que se realizaron y se realizan para atender a la numerosidad, de acuerdo a lo definido por el Consejo de Facultad.

3.1.2. Fortalecer y diseñar propuestas que permitan dar respuesta a la numerosidad estudiantil.

No es posible considerar ni concebir una propuesta para atender el problema de la numerosidad de manera aislada o puntual, sin considerar el contexto, no solo de la unidad curricular en relación a las mallas de las distintas carreras, sino como parte de la oferta curricular de cada Departamento. Es necesario fortalecer las múltiples articulaciones y promover nuevas a las internas de los departamentos, entre los departamentos, con las unidades asociadas y entre los institutos (FIC. Instituto de Comunicación, 2023).

La gran mayoría de las unidades curriculares se encuentran ubicadas en los ciclos de Profundización y de Graduación, por lo tanto, cualquier modificación que tienda a atender la numerosidad debe someterse al desafío mayúsculo de mantener el equilibrio entre la cantidad y la calidad de la enseñanza, para garantizar la formación en las mejores condiciones posibles, sin desatender a quienes deciden continuar con la carrera tras el alto índice de deserción en el Ciclo Inicial (FIC. Instituto de Comunicación, 2023).

Objetivo específico 3.2

Fortalecer la orientación académica y curricular estudiantil para un desarrollo exitoso de las trayectorias académicas del estudiantado.

Durante el proceso de autoevaluación institucional y posterior evaluación externa se observó falta de “claridad sobre a quién le compete la orientación académica estudiantil” (FIC, 2021, p.21). A nivel institucional se reconoció una insuficiencia en la definición de competencias. No resultaba claro a nivel institucional si esta tarea era competencia de la UAE, de las comisiones de carrera, de la coordinación de carrera o a otro actor institucional. En ese momento urgía una definición de estos espacios y una consolidación de la atención estudiantil para su orientación académica y curricular.

Como consecuencia de esas evaluaciones, la FIC reestructuró la UAE, redefiniendo su cometido y tareas (Res. 66, 14/09/2023 y Res. 11, 21/12/2023). Actualmente se reconoce a la Unidad como el espacio de referencia para orientar al estudiantado en su trayectoria académica, siendo su cometido: “Seguimiento estudiantil, orientación y asesoramiento curricular a los estudiantes de grado; asesoramiento a los docentes y coordinación de la formación pedagógico didáctica de los docentes; y desarrollo de la investigación educativa según las necesidades institucionales de la FIC”. Además de la UAE hay otros actores que intervienen en el acompañamiento estudiantil, cada uno en su particularidad: Bedelía, comisiones de carrera y coordinaciones de carrera. Muchas veces surgen planteos que implican redefiniciones políticas que se dan en el ámbito de las comisiones de carrera o bien son cuestiones de trámites que se inician en Bedelía. La siguiente acción quiere ayudar a clarificar esto y evitar superposiciones y recarga de tareas.

3.2.1. Explicitar y difundir las funciones de Bedelía, UAE, comisión de carrera y coordinación de carrera en relación a la orientación estudiantil así como los canales formales para la comunicación con cada una.

Se entiende, tal como lo expresó en su aporte la Comisión de Instituto de Información, que el desarrollo de esta acción será también una forma de fortalecer el trabajo mancomunado de las comisiones de enseñanza, carreras e institutos, así como

la UAE y Bedelía, a efectos de agilizar los trámites y adecuar las discusiones a los espacios que se entiendan oportunos.

En la misma línea, es fundamental en un corto plazo:

3.2.2. Promover la Unidad de Apoyo a la Enseñanza como espacio de referencia para la atención estudiantil y asesoramiento sobre trayectorias académicas.

En los cursos de los que la UAE participa (Curso Introductorio, Taller de Producción Académico Estudiantil y Tutorías entre pares) se ha hecho énfasis en las funciones que le competen a la Unidad, explicitando el rol del equipo para la atención de estudiantes. Estos cursos se están reconfigurando y se están pensando otros que también servirán para consolidar ese lugar de la UAE como referencia para los y las estudiantes.

En ambas acciones el componente importante es la difusión, por lo cual el rol de la Unidad de Comunicación es fundamental. A la fecha se ha avanzado en la actualización del sitio de la UAE en la web: perfil docente de cada integrante de la Unidad y sus horarios de atención. El próximo paso es la conformación de una identidad visual propia de la UAE.

Por último, en relación a este objetivo, se propone:

3.2.3. Diseñar un sistema de orientación y acompañamiento estudiantil en cumplimiento con lo establecido por los planes de estudios.

En consonancia con los principios de autonomía estudiantil y flexibilidad curricular, en los apartados "Orientaciones pedagógicas" de ambos planes de estudios de grado se enfatiza la importancia de dedicar una "importante porción de los recursos docentes para implementar un sistema de orientación estudiantil" (Udelar, 2012a, p.11) "que despliegue diversas estrategias a fin de que las elecciones y toma de decisiones de cada estudiante configuren un itinerario formativo sólido y responsable" (Udelar, 2012b, p.40). Los dos planes coinciden en que para alcanzar este objetivo es necesario, por un lado, que el cuerpo docente esté en conocimiento del plan de estudios así como de sus

ajustes y modificaciones, y por otro, que los y las estudiantes participen activamente en el sistema de orientación para así construir su itinerario formativo.

Por su parte, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Comunicación especifica cuál sería ese Sistema de Orientación Curricular (SOCUR) al cual, incluso, llega a otorgarle un mínimo de 10 créditos: “Se trata de un andamiaje que sostendrá al estudiante en la construcción y tránsito por su itinerario curricular. Con el objetivo de contribuir y proyectar la reflexión respecto a su vocación, formación y aspiraciones académico-profesionales, así como coadyuvar a su vinculación con la vida universitaria” (Udelar, 2012a, p. 20). Se mencionan distintas modalidades para cumplir con estos objetivos: talleres, asesorías entre pares, asesorías metodológicas y académicas, entre otras. Para finalizar, se enumera una serie de contenidos básicos del SOCUR: construcción de itinerarios curriculares; tutorías y acompañamiento estudiantil; orientación en perfiles laborales; introducción a la vida universitaria (universidad y sociedad, integralidad, articulación de funciones, disciplinas y saberes) y alfabetización académica y digital.

El sistema que se plantea puede tener varios componentes o dispositivos. Un ejemplo es el simulador de trayectorias curriculares que supo tener la Licenciatura en Comunicación. El simulador es una herramienta muy útil pero exige una actualización permanente para cumplir su función, ya que todo cambio que se produzca en las mallas curriculares debe reflejarse allí inmediatamente. Otra herramienta puede ser una sección de “preguntas frecuentes” en la web. Son todos mecanismos que facilitan y desagotan la atención estudiantil.

Algunas comisiones han sugerido la existencia de una figura docente referente que oriente al estudiantado. Esto implica trabajar en el fortalecimiento de los actores involucrados y la delimitación clara de las responsabilidades de los mismos, a efectos de lograr una mayor racionalización y eficiencia en el uso de los recursos humanos y materiales.

Para poner en marcha este sistema de orientación curricular, es necesario identificar los obstáculos que tienen las y los estudiantes para el transcurso de su carrera y sus posibles soluciones. Es por ello que se establece un plazo mediano para su implementación. Dada la diversidad de características que puede tener el sistema, será

necesaria la participación de la Unidad de Informática, la Unidad de Comunicación, la UAE y otros docentes referentes, que conformen un equipo de trabajo con el apoyo de recursos extras.

Objetivo específico 3.3

Reforzar los trayectos de egreso para garantizar la culminación de los estudios de grado.

Como se ha señalado, además de las medidas implementadas en relación a los primeros años de la carrera, existe una preocupación por algunos efectos de la numerosidad en el Ciclo de Graduación de la Licenciatura en Comunicación, especialmente en relación a los TFG y sus tutorías. Para atender esta problemática, se destinaron los fondos asignados a la FIC por resolución nº7 del CDC de fecha 27/12/2022 al otorgamiento de extensiones horarias y la creación cargos de acuerdo a tres líneas estratégicas. Una de ellas consistió en “atender la demanda en el trayecto de egreso, particularmente en la tutoría de Trabajos Finales de Grado” (Res. 64, 14/09/2023).

No obstante, el problema de la atención en el egreso no tiene como único componente la numerosidad estudiantil sino también la dinámica de los seminarios de TFG así como las disposiciones para su realización y defensa. En efecto, las trayectorias de egreso y su adecuación a las disposiciones de los TFG han sido objeto de análisis de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Comunicación. Se ha buscado fomentar el avance en la carrera de las y los estudiantes al momento de iniciar sus trabajos finales, concibiendo su realización como la etapa final del proceso de formación de grado. Esta línea de trabajo derivó en ajustes en los Seminarios de Trabajo Final de Grado, para que las propuestas compartan similares criterios académicos y acompañen las disposiciones vigentes. Esta reformulación de las orientaciones de la Licenciatura en Comunicación busca garantizar un mejor trayecto en los cursos finales de la carrera y la culminación de los mismos.

En ese sentido, el Instituto de Comunicación implementó, durante el segundo semestre de 2023, un proyecto específico de apoyo al egreso (Res. 50, 17/7/2023) con el

objetivo de dar respuestas concretas para la finalización de TFG de estudiantes rezagados y generar espacios que posibiliten nuevos abordajes en el marco de los trabajos finales de grado.

Al mismo tiempo, los institutos de Comunicación e Información aprobaron en forma conjunta la conformación de un grupo de trabajo para el "diseño de un dispositivo y primeros abordajes sobre trayectorias estudiantiles para comprender recorridos de egreso en las tres carreras de grado de la FIC" (Res. 10, 26/10/2023). El objetivo de este dispositivo es contribuir a la comprensión del fenómeno de egreso estudiantil en las tres carreras de la FIC y generar evidencia empírica que permita, junto a otras iniciativas, diseñar políticas que promuevan superar las dificultades en torno al rezago, abandono o pausa en el tránsito hacia el egreso. Esta iniciativa está en consonancia con los planteos que han surgido en distintos espacios de la FIC y en los planes bienales de ambos institutos en relación a la construcción de las trayectorias curriculares estudiantiles y la identificación de los nudos problemáticos o hitos que inciden en el egreso.

Una primera acción está centrada específicamente en los TFG:

3.3.1. Repensar la modalidad de los trabajos finales de grado.

Revisar la modalidad de los TFG implica considerar el tipo de trabajo, el alcance y el nivel de exigencia e incluso también el formato de defensa pública que hoy existe. Son distintas dimensiones que es preciso evaluar en un trabajo conjunto entre coordinaciones de departamento, comisiones de carrera y Comisión de Enseñanza.

La segunda acción apunta al trayecto de egreso en general:

3.3.2. Consolidar la estructura académica en los trayectos de egreso.

El insumo fundamental para tal fin es el proyecto de apoyo al egreso del Instituto de Comunicación y el trabajo del grupo conformado por iniciativa de ambos institutos.

Objetivo específico 3.4

Definir acciones para lograr una facultad libre de violencia, acoso y discriminación.

En diciembre de 2020, el CDC aprobó la Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación (Res. 5, 22/12/2020). Para dar cumplimiento a esta ordenanza la Comisión de Género y Diversidades solicitó en 2021 la designación de una persona referente en el servicio que actuara ante situaciones de violencia, acoso y discriminación (VAD). En mayo de ese mismo año el Consejo designó dos referentes honorarios, hasta que en febrero de 2024 se consiguieron los recursos para contratar a una persona de forma remunerada (Res. 10, 29/2/2024). Otra acción en pos de cumplir con esta ordenanza fue la aprobación en 2021 de las “Pautas para la recepción, orientación y derivación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación en el ámbito laboral y educativo” (Res. 55, 21/10/2021). Este documento determina el marco de acción a seguir ante las situaciones de violencia, acoso y discriminación que se den entre personas vinculadas a la FIC. Por otro lado, en los últimos años la FIC ha conmemorado el 25 de noviembre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, organizando distintas actividades como la campaña “Una FIC libre de violencia” (realizada en 2023) o la exposición de la muestra “Micromachismos: (aunque de micro no tienen nada)”, en el hall de la FIC durante julio de ese mismo año.

En continuación con este trabajo la FIC propone las siguientes acciones:

3.4.1. Realizar capacitaciones y sensibilizaciones que prevengan situaciones de violencia, acoso y discriminación.

Desde la Comisión de Género y Diversidades junto con la referente de VAD de la FIC y la Unidad Central de Violencia, Acoso y Discriminación (UCVAD), se plantea realizar capacitaciones y sensibilizaciones para la comunidad de la Facultad. La capacitación está dirigida al funcionariado que ocupe cargos de dirección, como jefaturas TAS, coordinaciones de departamentos y direcciones de instituto. En tanto la sensibilización se piensa en términos generales para todo el funcionariado que trabaja en la FIC (docentes, personal TAS y personal de empresas tercerizadas).

3.4.2. Dar a conocer al estudiantado los diferentes mecanismos disponibles ante situaciones de violencia, acoso y discriminación, tanto en la FIC como en la Udelar.

Se considera importante mantener la instancia de presentación sobre el tema tanto en el Curso Introductorio como en Introducción a la Universidad, así como en cualquier actividad curricular que se solicite. Esta presentación se incorporó por primera vez en 2024 y estuvo a cargo de la referente VAD del servicio junto a la Comisión de Género y Diversidades. Esta participación contribuye a la sensibilización sobre esta temática y permite al estudiantado conocer los canales por los cuales comunicarse ante eventuales situaciones de violencia, acoso y discriminación.

La participación en actividades curriculares de referentes formados en temas de violencia, acoso y discriminación contribuye a la sensibilización sobre estos problemas y permite a las y los estudiantes conocer los canales por los cuales comunicarse ante eventuales agresiones o incomodidades. En el programa del Curso Introductorio aprobado en julio de 2024 se incorporó de manera explícita una instancia de presentación de la Comisión de Género y Diversidades junto con la referente en VAD.

Objetivo específico 3.5

Facilitar el trayecto curricular de estudiantes privados de libertad en FIC colaborando con su formación y reinserción en la sociedad.

La democratización del acceso a la educación terciaria ofrecida por la Udelar a las personas privadas de libertad es, desde hace algunos años, una preocupación central de la Universidad. La Udelar atiende estudiantes privados de libertad desde el año 2010. En 2016, con la aprobación del documento "Propuesta para la democratización del acceso a la Universidad por personas privadas de libertad" (Res. 12, CDC 06/12/2016), la temática se convierte en una política institucional. El 4 de diciembre de 2020 la Udelar y el Instituto Nacional de Rehabilitación firmaron un convenio específico para que las personas privadas de libertad puedan acceder a la educación superior y promover la permanencia de la enseñanza universitaria en las unidades de rehabilitación.

La primera vez que personas privadas de libertad manifestaron su interés en inscribirse a la Licenciatura en Comunicación fue en 2018, efectuándose la primera inscripción en 2019. En ese entonces, se encomendó a la UAE la coordinación de las acciones necesarias para hacer posible el cursado desde las unidades de rehabilitación. Desde entonces la Facultad ha contado todos los años con estudiantes en situación de privación de libertad, para un total de 153 estudiantes activos en agosto de 2024. Las limitaciones y dificultades han sido numerosas, pero la FIC asumió el compromiso con esta política universitaria y ha trabajado en pos de mejorar la atención a los estudiantes en esta situación. Un hito fue la aprobación en mayo de 2020 del “Protocolo para el trabajo con estudiantes que cursan carreras en la Facultad de Información y Comunicación en privación de libertad” (Res. 36, 05/05/2020).

No obstante, queda mucho por hacer. Al reestructurarse la UAE se definió un cargo de asistente (grado 2) para la atención a la inclusión educativa, incluyendo los casos de privación de libertad.

Las acciones que se proponen a continuación serán impulsadas desde la UAE, pero en la tercera de ellas (3.5.3) asumen un rol fundamental los equipos docentes de las unidades curriculares con estudiantes privados de libertad inscriptos.

3.5.1. Realizar instancias de sensibilización y capacitación a las y los docentes para la atención a estudiantes privados de libertad.

En julio de 2024 se realizó un primer taller, dictado en dos turnos. El objetivo de este espacio fue conocer las experiencias de los y las docentes que ya tuvieron estudiantes privados de libertad, y comenzar a problematizar el protocolo existente. En esa línea, se buscó identificar dificultades y se comenzó a pensar en posibles acciones.

La proyección y el compromiso en esta línea es continuar trabajando con docentes de la FIC en diversas instancias. En primer lugar, atacar cuestiones más concretas y operativas para luego avanzar en otras aristas.

3.5.2. Actualizar el protocolo para la atención del estudiantado privado de libertad.

Desde 2020 existe en la FIC un “Protocolo para el trabajo con estudiantes que cursan carreras en la Facultad de Información y Comunicación en privación de libertad” (Res. 34, 05/06/2020). Este protocolo está obsoleto, tiene errores y hay muchas cosas que no están explicitadas, por ejemplo, algunos procedimientos a seguir. En 2022, la UAE avanzó en la problemática y cuenta con un informe que no llegó aún a elevarse al Consejo. A partir de los diversos insumos mencionados, la UAE realizará una propuesta de actualización del protocolo al Consejo en corto plazo.

3.5.3. Realizar adecuaciones curriculares para las y los estudiantes privados de libertad, en los cursos en que estén inscriptos.

Un primer paso para poder contemplar adecuaciones de los cursos es garantizar que las y los docentes tengan la información al comienzo del semestre sobre la cantidad de estudiantes privados de libertad inscriptos, y no recién en los períodos de evaluación. Para ello, hay un trabajo importante que ya ha comenzado a desarrollar Bedelía en colaboración con la UAE, identificando manualmente a los y las estudiantes y los cursos en los que se inscribieron. La UAE ha asumido también el rol de asesorar a los equipos docentes, aunque siguen siendo estos quienes tendrán el mayor trabajo en la tarea de adecuar los cursos. Para hacer efectiva esta acción, resulta ineludible dotar de apoyos económicos especiales a los equipos dedicados a este trabajo.

Objetivo específico 3.6

Facilitar el trayecto curricular de estudiantes con necesidades de apoyo específico y accesibilidad en pos de garantizar su derecho a la enseñanza.

Con fecha 14/07/2017, la UAE elevó una nota a las direcciones de instituto informando sobre la existencia de estudiantes con discapacidades que solicitan apoyo para poder transitar por las carreras. Inicialmente, estas solicitudes eran realizadas ante la UAE y variaban en complejidad según el tipo de discapacidad que se tratase. Esto puede constatarse, por ejemplo, en el Censo de Estudiantes 2018 de la Dirección General de Planeamiento donde, un 25% de estudiantes expresa tener dificultades para

ver, un 3% para oír, un 2% para caminar o subir escalones y un 7% para entender y/o aprender (véase FIC, 2021, p.46).

Esa realidad llevó a que la UAE plantease, en la nota previamente mencionada, la necesidad de un protocolo o procedimiento para atender a estudiantes con discapacidades. En respuesta a esta inquietud, el Consejo acordó encomendar a la UAE la realización de una propuesta de protocolo de actuación para la atención de estudiantes con discapacidades (Res. 73, 17/08/2017). La temática se explicita posteriormente en los planes de trabajo de la UAE de los años 2018 y 2019, de esta manera: elaboración de un protocolo de acción para atender a estudiantes que presenten alguna dificultad en el desarrollo de su actividad curricular (FIC. Unidad de Apoyo a la Enseñanza, 2017, p.4) o bien redacción de un protocolo para la inclusión educativa (FIC. Unidad de Apoyo a la Enseñanza, 2018, p.3).

La preocupación no solo se manifiesta en la posibilidad de redactar un protocolo sino también en la posibilidad de asesorar a los docentes en la temática (Plan UAE 2018 y Plan 2019, p.3). En el plan 2019 se plantea que para poder llevar a cabo esto es necesario contar con un recurso con formación en psicología o psicopedagogía, lo que se incorporó mediante un cargo con este perfil en la reestructura reciente de la UAE.

Con la nueva conformación de la UAE, se entiende que es posible y necesario atender cuestiones pendientes y llevar adelante las siguientes acciones para consolidar esta unidad como el espacio de referencia para el acompañamiento de estudiantes y docentes:

3.6.1. Establecer la Unidad de Apoyo a la Enseñanza como espacio de referencia para estudiantes y docentes en temas de accesibilidad y apoyos específicos requeridos para el estudio.

3.6.2. Identificar necesidades y problemas que afecten el acceso y la inclusión estudiantil.

3.6.3. Identificar necesidades y problemas relativos a salud mental.

En relación a estas acciones, para el estudiantado actual se difundió el espacio que existe en la UAE. Para futuros estudiantes, la UAE ha propuesto incorporar un nuevo formulario estudiantil en el que se pueda incorporar información sobre requerimientos específicos, vinculados tanto a la discapacidad como a la salud mental. Esta propuesta se encuentra actualmente a consideración de la Comisión de Enseñanza, por lo que se entiende que podrá implementarse a corto plazo.

Objetivo general 4

Consolidar y expandir las capacidades para realizar investigación de calidad en toda la Udelar (Objetivo PLEDUR 4.2.4).

Los diálogos generados en torno a la función universitaria de investigación fueron decisivos en el proceso de creación de la FIC. El establecimiento del Programa para el Desarrollo de la Información y la Comunicación (PRODIC) significó un primer logro en la articulación de ambos campos disciplinares y sirvió de antecedente fundamental para la posterior conformación de la Facultad. En virtud de este programa, se conformaron grupos de investigación interdisciplinarios que luego permitieron el surgimiento de la Maestría en Información y Comunicación (MIC).

Actualmente, la Facultad cuenta con una Comisión Académica de Investigación (CAI) cuyo objetivo es definir políticas y acciones para desarrollar y fortalecer la investigación, y un área de Apoyo a la Investigación (API) que integra los Espacios de Apoyo a las Funciones Universitarias. Además de colaborar con el trabajo de la CAI, la API se ocupa de gestionar y promover el desarrollo de la investigación estudiantil y docente.

No obstante, el informe de evaluación externa ha señalado un “desequilibrio” respecto a la integración de las funciones de investigación y de extensión en los procesos de enseñanza y en las unidades curriculares (Becerra, Piñeiro, Valentim, 2021, p.8).

Por su parte, en las jornadas sobre diseño institucional de la Facultad organizadas por Decanato durante el año 2023, se planteó la necesidad de definir una política de investigación institucional o grandes líneas prioritarias de investigación de la Facultad, que den cuenta de la especificidad del conocimiento en los campos de la información y de la comunicación, y contribuyan con la investigación de calidad realizada en la Udelar. Esto implicaría una mayor coordinación entre grupos, comisiones académicas de investigación, de posgrados y educación permanente, así como con los comités académicos y con el grupo que está trabajando en un doctorado de la FIC.

Objetivo específico 4.1

Alcanzar definiciones estratégicas respecto a una política de investigación de la FIC, estableciendo objetivos y coordinando con los distintos actores, que colabore con la consolidación de esta función en la Facultad.

De acuerdo a los aportes recogidos en el proceso de elaboración del Plan de Mejora, algunos actores institucionales entienden que no se visualiza una política clara de investigación de la Facultad, ni definiciones institucionales respecto a la investigación. No obstante, si bien no existe una política definida como tal, sí se identifican lineamientos y acciones que conforman una política de investigación aunque no de manera explícita. El PRODIC, los grupos de investigación, la investigación en el marco de los departamentos y plasmada en los planes bienales, las tesis de posgrado y los proyectos financiados por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), entre otras actividades, constituyen una política de investigación de hecho, cuya orientación debe ser explicitada y consolidada. El orden docente, en su Adenda al Informe de autoevaluación institucional, expresa que se ha instalado una “cultura de la investigación” que no es la que existía al momento de la creación de la FIC, tomando años después una mayor relevancia (FIC. Orden Docente, 2021, p.3).

En su aporte durante el proceso de evaluación institucional, la CAI señaló la importancia de elaborar un documento en el mediano o largo plazo que reconozca el trabajo realizado hasta ahora y recoja los balances, análisis y discusiones dadas sobre la investigación, así como los datos actualmente disponibles en la FIC. Este documento debe contener, además, el trazado de una hoja de ruta que permita ordenar y sistematizar la información necesaria para avanzar en la definición de una política institucional sobre investigación. En ese impulso, la propia CAI remitió al Consejo un documento titulado “Aportes de la Comisión Académica de Investigación de la FIC período 2024-2028 para políticas de investigación”, con propuestas para avanzar en una política de investigación de la FIC, sugiriendo acciones concretas para su desarrollo. El Consejo avaló la propuesta y solicitó a la CAI avanzar en el sentido propuesto (Res. 75, 10/10/2024). Como se profundiza en las acciones siguientes, para lograr definiciones

estratégicas es preciso partir del diagnóstico, revisión y sistematización. A efectos de transitar hacia esa política, las acciones previstas son:

4.1.1. Definir líneas de investigación de la FIC para el período 2024-2026, tomando especialmente en cuenta formas que integren investigación aplicada, investigación-creación e investigación proyectual en sus distintas formas posibles.

A los efectos de impulsar la investigación en algunas áreas específicas, la CAI debe sugerir al Consejo la priorización de determinadas líneas de investigación, que serán las definidas para el período 2024-2026, sin desmedro de todas las demás investigaciones que se realicen en la Facultad.

La definición de estas líneas es una forma de promover la colaboración interdisciplinaria entre departamentos, grupos y proyectos de investigación, investigadores consolidados o en formación, docentes y estudiantes. Asimismo, es importante asegurar que las iniciativas de investigación se alineen con las necesidades y prioridades de la institución.

4.1.2. Vincular las investigaciones de trabajos finales de grado, maestrías y doctorados con los grupos de investigación de la FIC.

Según señala la CAI, “para promover la organización y gestión de la investigación dentro de la FIC es necesario establecer un diálogo fluido entre los Grupos de Investigación junto a la articulación con investigadores individuales, logrando así mantener un conocimiento actualizado de las condiciones y necesidades existentes dentro de las líneas de investigación abordadas en la Facultad” (FIC. Comisión Académica de Investigación, 2024, p.1).

Sería deseable también la integración de estudiantes de grado y posgrado en grupos de investigación o el desarrollo de tesis de posgrado que alimenten la investigación de la FIC. Asimismo, como señala el Informe de Autoevaluación Institucional (FIC, 2021, p. 37), “es una preocupación de la institución la visibilización de las diversas tareas de investigación que se realizan” en ella. Para esta acción la CAI, la Comisión Académica de Posgrado (CAP-FIC) y los comités académicos tienen un rol fundamental, con API como un articulador del proceso.

4.1.3. Sistematizar prácticas de producción científica original u otras formas de actividad creadora, con especial énfasis en el campo aplicado de la información y la comunicación.

La Facultad asume el compromiso de relevar la producción en investigación y hacerlo de forma periódica. Para identificar y reconocer el trabajo realizado por los investigadores y las investigadoras de la FIC, la CAI “propone trabajar en una sistematización sobre la investigación realizada dentro de la institución, a partir de la información de diferentes fuentes y documentos disponibles, bajo aviso previo y autorización por parte del cuerpo docente” (FIC. Comisión Académica de Investigación, 2024, p.1). Es importante reconocer la producción científica original en sus distintos formatos, asimilables a la creación e investigación en el campo específico de la información y de la comunicación.

4.1.4. Generar espacios colectivos más allá de las Jornadas de Investigación.

En los aportes hacia la elaboración del Plan de Mejora, se destaca el interés por no reducir los espacios colectivos de intercambio sobre la investigación a las Jornadas de Investigación, realizadas en forma bienal. De hecho, ya existen algunas instancias de intercambio a nivel interno en algunos departamentos y grupos de investigación, que eventualmente se han abierto a toda la comunidad FIC.

Este tipo de eventos, como seminarios, mesas de trabajo y redes temáticas, permiten promover las actividades que cada departamento estime convenientes para divulgar y dar a conocer la producción académica docente y las líneas de investigación en curso.

En esta dimensión, la CAI propone tender a una articulación integral con las demás funciones universitarias, generando vínculos estables con la Unidad de Desarrollo de la Extensión y Actividades en el Medio (UDEA) y la Comisión de Enseñanza, en diálogo continuo con las demás comisiones y comités de la FIC, como la Comisión de Posgrado, el Grupo de Trabajo sobre Doctorado, la Comisión de Dedicación Total y el Comité de Ética (FIC. Comisión Académica de Investigación, 2024, p.4).

4.1.5. Promover la difusión de la actividad de investigación de docentes y grupos de investigación en la página web institucional.

La página web institucional cuenta con información relativa a los grupos de investigación asociados a los departamentos de la Facultad (FIC, 2021, p.31). Esta información se busca mantener actualizada desde API.

Uno de los desafíos en el relevamiento de actividades de investigación es contar con información disponible y actualizada. Por esta razón, en el documento con sus aportes, la CAI plantea “promover una cultura de actualización” (FIC. Comisión Académica de Investigación, 2024, p.2). Esta acción se propone como forma de mantener este impulso y difundir también las actividades que investigadores e investigadoras de la FIC realizan en el marco de estos grupos y en otros, siempre desde su adscripción institucional en la Facultad.

Para el desarrollo y sostenimiento de esta tarea es necesaria la participación de la API en coordinación con la Unidad de Comunicación.

4.1.6. Estrechar vínculos académicos e institucionales con las unidades académicas asociadas a la FIC y con redes académicas nacionales e internacionales

En línea con la acción anterior, el intercambio con espacios externos a la FIC es una valiosa oportunidad para la promoción de la investigación en la Facultad y para generar posibles cooperaciones.

En línea con la acción anterior, se propone:

4.1.7. Compartir la agenda de investigación con actores públicos y privados, a nivel nacional e internacional, a los efectos de propender a un cofinanciamiento y articulación en investigación aplicada.

Objetivo específico 4.2

Generar instrumentos de sistematización de la producción de conocimiento e investigación de la FIC para que sirvan como insumo para la toma de decisiones en esta línea.

Para la definición de una política de investigación resulta importante contar con un mecanismo que permita sistematizar información relevante como los proyectos de investigación que se realizan, su financiamiento a nivel central y los equipos docentes involucrados. La falta de una sistematización regular queda de manifiesto en los informes del proceso de evaluación institucional. En el informe de autoevaluación se menciona la dificultad para “acceder a algunos de los datos solicitados, porque no se encontraban disponibles o porque no estaban sistematizados y ordenados como para ser compartidos” (FIC, 2021, p.5); en tanto que los evaluadores externos señalan que, “con relación a los proyectos de investigación, la FIC no cuenta con la totalidad de los datos sistematizados” (Becerra, Piñeiro, Valentim, 2021, p.12).

En particular, en lo que refiere a investigación, existe una publicación del año 2019 titulada “La investigación en la Facultad de Información y Comunicación, un análisis de su producción académica” (Aguirre-Ligüera, Gambetta y Cuadrado, 2019). Este libro constituyó un importante esfuerzo de recopilación y sistematización de información, que se considera importante mantener actualizada en forma regular. De hecho, las “publicaciones sobre el desarrollo de la investigación y de la extensión en la FIC dan cuenta de una preocupación por sistematizar la información y realizar autoevaluaciones del desarrollo de estas funciones en el servicio” (FIC, 2021, p.14).

Teniendo en cuenta esta necesidad, se establecen dos líneas de acción que buscan establecer mecanismos continuos de sistematización de información, tanto a nivel de cantidad y tipos de proyectos y actividades de investigación, como del presupuesto destinado a estos fines. Son estas acciones:

4.2.1. Establecer un modelo de sistematización de datos sobre investigación, postulaciones a programas y presentaciones a actividades académicas, que incluya la perspectiva de género.

4.2.3. Sistematizar e informar el presupuesto anual destinado a la investigación en la FIC.

Pensadas como acciones a mediano plazo, ambas involucran a API y suman en un caso a Apoyo a Posgrados y Educación Permanente (APEP) y en otro a la CAI, la CAP-FIC y Contaduría.

Respecto a la acción 4.2.3, cabe mencionar lo que expresa el Informe de Autoevaluación Institucional y que motiva la preocupación por contar con esta información:

La información disponible no permite identificar el porcentaje propio de la FIC destinado a la investigación. Sí es claro que los fondos que vienen para el PRODIC se destinan exclusivamente a la investigación: Jornadas de Investigación de la FIC (actividad bienal), realización y publicación del libro sobre la investigación en la FIC, extensiones horarias para docentes que aspiran a la DT y no cuentan con 30 hs en el cargo, entre otros destinos.

No existen otros fondos específicos para la investigación y muchos de los proyectos de investigación se financian a través de llamados centrales. No obstante, lo que los/las docentes investigan en el marco de las horas docentes de sus cargos en la FIC puede considerarse como financiación propia. (FIC, 2021, p.34).

Los datos a sistematizar deben incluir proyectos presentados y proyectos aprobados, cargas horarias docentes destinadas a investigación, formación en posgrados, entre otros.

Objetivo específico 4.3

Desarrollar una política editorial y de publicaciones de toda la Facultad, como forma de divulgar la producción académica y la investigación de la FIC en diversos formatos.

Actualmente, la FIC cuenta con la revista Informatio dependiente del Instituto de Información. Esta publicación, que tiene su origen en la EUBCA, es un espacio de divulgación de la producción académica de docentes de la Facultad y de sus disciplinas. Tal como señala el Informe de Autoevaluación Institucional, "la revista está destinada a publicar artículos originales e inéditos, resultados de investigación, revisiones de

literatura y temas académicos de interés disciplinario, que contribuyan al desarrollo de la Ciencia de la Información, la Bibliotecología, la Archivología y áreas afines, en particular la Comunicación” (FIC, 2021. p.35).

En los últimos años ha surgido una inquietud respecto a cuáles deberían ser las revistas académicas de la Facultad, qué inserción institucional debería tener Informatio y si debería existir otra revista. De hecho, el Consejo se ha planteado el tema en su agenda del año 2022 (Res. 94, 21/07/2022) y en la del año 2024 (Res. 59, 29/02/2024). La Comisión de Instituto de Comunicación está actualmente analizando la posibilidad de contar con una revista propia, o sumar esfuerzos en una revista común para toda la FIC. En su plan bienal, el Instituto de Comunicación incorporó la discusión sobre la creación de una revista académica institucional o disciplinaria especializada en comunicación.

Las revistas académicas son uno de los medios para dar visibilidad a la producción académica de la FIC. Pueden existir otro tipo de publicaciones, las cuales también será necesario estudiar. Lo cierto es que la Facultad necesita visibilizar su investigación y no existe actualmente una política editorial de la FIC al respecto (FIC, 2021, p.36). Por esta razón, la Facultad establece las siguientes acciones:

4.3.1. Elaborar un programa de revistas académicas de la Facultad.

La CAI remitió a la CES, como insumo para el proceso de evaluación institucional, “El Programa de Desarrollo Académico de la Información y la Comunicación de la Udelar (PRODIC). Balance y perspectivas a doce años de su creación” (CAI, Acuerdo n°3, 25/04/2022). En este documento, la CAI señala que el proyecto académico inicial presentado a CSIC (por el cual se puso en marcha este programa), incluía la realización de publicaciones, entre ellas una revista arbitrada. Si bien esta acción no se concretó, “los grupos de investigación (...) publicaron sus trabajos por otras vías como libros u otras revistas académicas, incluida la que ya tenía la EUBCA, Informatio” (FIC. Comisión Académica de Investigación, 2022, p.4).

Esta inquietud, que deviene de los orígenes de la Facultad, está siendo discutida en los espacios mencionados. A mediano plazo se espera tomar una definición al respecto, teniendo en cuenta la ya existente Informatio, reformulando su objeto o

sumando una nueva revista y estableciendo, en cualquier caso, la inserción institucional de estas.

4.3.2. Explorar otras posibles vías de publicación y divulgación de la producción académica de la FIC.

Como se mencionaba previamente, las revistas son una de las vías posibles de publicación de la producción académica de la Facultad. No obstante, docentes y grupos de investigación han generado sus propias estrategias de divulgación (artículos, libros, capítulos, ponencias en congresos, repositorio institucional Colibrí y otros). Existen también publicaciones que surgen desde unidades de apoyo, como es el caso de la UDEA que viene desarrollando relevamientos y publicaciones desde el año 2018 respecto al trabajo de extensión e integralidad del servicio.

También existen otras vías posibles, como son la producción audiovisual, sonora, y otros tipos de producción académica. Es por ello que surge la inquietud de explorar otras vías posibles de circulación, con la certeza de que es importante para dar a conocer lo que se hace en la Facultad.

Objetivo general 5

Mejorar y ampliar el desarrollo de actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio (Objetivo PLEDUR 4.2.5).

El Informe de Autoevaluación Institucional expresa: “Desde la creación de la FIC se evidencia un paulatino proceso de profundización en el desarrollo de la función universitaria de extensión y las actividades en el medio en el servicio. Este proceso se refleja en un aumento sostenido de experiencias de este tipo (a nivel curricular y a través de proyectos) y que a lo largo de estos años fueron consolidando sus procesos” (FIC, 2021, p.38). La UDEA es el organismo de la FIC encargado de impulsar la extensión universitaria a nivel curricular y extracurricular. No obstante, la FIC no ha definido líneas prioritarias de extensión, más allá de la aprobación en el Consejo de las propuestas que se presentan en el marco de los planes de trabajo bienales de los departamentos y los planes de trabajo de la propia Unidad.

La preocupación se mantiene en relación a la formación en extensión. De acuerdo al Informe de Autoevaluación Institucional, no existen definiciones políticas para la formación en extensión (FIC, 2021, p.39). De todos modos la UDEA ha realizado actividades, tales como cursos y jornadas, que se deben consolidar.

Los objetivos específicos planteados van en la línea de fortalecer y promover el trabajo en extensión y de relacionamiento con el medio que la UDEA lidera con la participación de muchos equipos docentes.

Objetivo específico 5.1

Avanzar en definiciones estratégicas de extensión del servicio a partir de algunos consensos institucionales con el objetivo de potenciar esta función universitaria en la FIC.

La UDEA ha desarrollado una serie de acciones que buscan clarificar el concepto de extensión y trabajarlo en distintas instancias. En talleres destinados a estudiantes y

docentes se ha profundizado en este concepto y su alcance para la FIC. Esto se puede visibilizar con claridad a partir del año 2017, con la conformación de la UDEA de acuerdo a la Estructura de Apoyo a las Funciones Universitarias que se consolida en la FIC. El primer semestre de 2018 se realizó el primer curso optativo de grado en extensión universitaria, que se reiteró en los años siguientes hasta 2022. A partir de ese año se dicta la unidad curricular “Fundamentos de la Extensión Universitaria” y el EFI “Laboratorio de Proyectos de Extensión” (FIC. Unidad de Desarrollo de la Extensión y Actividades en el Medio, 2023, p.3).

Para 2019, la UDEA planificó la realización de instancias de debate académico sobre qué entendemos por extensión en la FIC. Es por ello que en su plan de trabajo señalaba: “Se entiende necesario habilitar espacios de intercambio y debate académico y político sobre qué entendemos por extensión en la FIC; intercambio que cuente con la participación de los diferentes órdenes y que aporte a delinear parámetros generales que sirvan de insumo al momento de evaluar la pertinencia de propuestas que se presentan para su validación” (FIC. Unidad de Desarrollo de la Extensión y Actividades en el Medio, 2019, p.5).

Asimismo, desde el plan de trabajo 2017 la UDEA se ha planteado fortalecer el diálogo con la Comisión de Extensión, en el entendido de que esta “brinda una mirada política sobre esta función universitaria a partir del intercambio con representantes de los órdenes” (FIC. Unidad de Desarrollo de la Extensión y Actividades en el Medio, 2017, p.4).

En esta línea, la UDEA plantea la necesidad de definir una política de extensión del servicio a partir de algunos consensos institucionales que entienda fundamentales. En particular, definir qué entendemos por extensión y cuáles serán las prácticas que quedarán por fuera de esta. También las comisiones de carreras han manifestado su preocupación al respecto.

Las acciones siguientes intentan contribuir con el desarrollo y consolidación de esta función universitaria.

5.1.1. Clarificar el concepto de extensión, sus alcances y definiciones.

5.1.2. Trabajar el concepto en cursos de la Unidad de Desarrollo de la Extensión y Actividades en el Medio y en cursos de otras unidades curriculares vinculadas.

5.1.3. Realizar talleres o experiencias similares para trabajar sobre la extensión y sus alcances.

Estas acciones tienen como responsables principales a la Comisión de Extensión y a la UDEA, en coordinación con los equipos docentes cuando así corresponda. Consideramos que su ejecución será posible en el corto y mediano plazo.

A nivel de cursos de grado, actualmente la UDEA tiene a cargo las dos unidades curriculares mencionadas y participa también en Introducción a la Universidad. Se espera potenciar estos espacios y desarrollar otras posibles participaciones en cursos vinculados en los que pueda trabajarse el concepto de extensión, particularmente a nivel del estudiantado.

La acción 5.1.3 está especialmente dirigida a docentes. La propuesta es realizar talleres con los equipos docentes para profundizar en estos conceptos.

Objetivo específico 5.2

Profundizar y extender la agenda de trabajo con programas de la Udelar para aprovechar las propuestas existentes y que potencien lo interdisciplinar.

La UDEA ha desarrollado un trabajo articulado con el Programa Integral Metropolitano (PIM) y con APEX, ambos, programas plataforma de extensión de la Udelar. Este trabajo se realiza en el marco del EFI "Laboratorio de Proyectos de Extensión". Con el PIM se ha realizado un acuerdo institucional en el marco del proyecto "Destapando la Olla" que trabaja con personas privadas de libertad, incorporando a docentes y estudiantes de FIC.

Por otra parte, la FIC y el programa APEX tienen un vínculo de larga trayectoria a partir del desarrollo de proyectos impulsados por docentes de la FIC. Con el interés de profundizar, fortalecer y proyectar acciones de cooperación así como de intercambio y de desarrollo académico, ambas partes firmaron un acuerdo en agosto de 2022.

Con el objetivo de continuar y profundizar en este camino se plantea este objetivo específico y su consiguiente acción, para llevar adelante en un corto plazo desde la UDEA y la Comisión de Extensión:

5.2.1. Estructurar una agenda de inserción estudiantil y docente en territorio articulada con los programas de la Udelar.

Objetivo específico 5.3

Consolidar el trabajo de extensión en el espacio geográfico en el que está inserta la Facultad como forma de promover la interacción con la comunidad.

Tras un relevamiento de la UDEA se detectaron diversas actividades sociales en la zona de la Facultad, organizadas por equipos de docentes y estudiantes de la FIC, en articulación con instituciones del barrio y del Municipio B, ya sean proyectos de extensión, EFI o proyectos de investigación. Estos resultados muestran un interés de la comunidad FIC en trabajar en y junto con el barrio, que impulsaron la firma de un convenio entre la Facultad y el Municipio B, suscrito el 10 de mayo de 2024. La firma de este acuerdo es un primer paso que permite consolidar y potenciar el trabajo de relacionamiento con el medio, y en este sentido se plantea la siguiente acción:

5.3.1. Realizar actividades coordinadas con el Municipio B.

Cabe señalar que, en los encuentros organizados por Decanato para pensar juntos el diseño institucional de la Facultad, los diferentes colectivos expresaron su interés por fortalecer los vínculos con el barrio y la comunidad en la que estamos insertos. En esta línea, se plantearon diversas ideas concretas que demuestran un sólido interés al respecto

Objetivo específico 5.4

Generar instrumentos de sistematización de la extensión en la FIC como insumo para la definición de políticas respecto a la extensión.

Como sucede con la investigación, para la definición de una política de extensión es necesario contar con un mecanismo que permita sistematizar información relevante acerca de los proyectos de extensión, la participación de estudiantes y docentes, los recursos destinados a estas actividades, y otros aspectos referidos a la extensión y las actividades en el medio desde la FIC.

La UDEA ha desarrollado relevamientos y publicaciones respecto al trabajo de extensión e integralidad en el servicio desde el año 2018. Estas publicaciones son un instrumento valioso para pensar la extensión y estudiar cómo la FIC trabaja en esta línea desde diversos ámbitos, como son los EFI o los proyectos estudiantiles de extensión. Lo que se espera con este objetivo, además de que la UDEA pueda seguir en esta línea de investigación y publicación, es contar con un relevamiento periódico de datos que ofrezcan números como la cantidad de estudiantes y docentes involucrados, los tipos de proyectos desarrollados, el territorio en el que se realizan y el financiamiento obtenido.

Gran parte de esta información está en la órbita de la UDEA, como los informes contables respecto a las partidas que llegan desde el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM). Con las siguientes líneas de acción se espera una sistematización, presentación y disponibilidad de estos datos.

5.4.1. Sistematizar datos sobre la extensión estudiantil y docente en la FIC.

5.4.2. Sistematizar e informar el presupuesto anual destinado a la extensión.

Objetivo específico 5.5

Evaluar alternativas para disponer de recursos presupuestales propios para el funcionamiento de la Unidad de Desarrollo de la Extensión y Actividades en el Medio que permitan consolidar económicamente la Unidad en la FIC.

La FIC no cuenta con recursos propios para gastos e inversiones destinados específicamente a la extensión. Los recursos existentes que se utilizan para estos fines provienen del traspaso anual que se realiza desde el SCEAM a la FIC (FIC, 2021, p.40). Frente a esta situación, los evaluadores externos han sugerido que “se contemple la posibilidad de que la UDEA tenga financiación de la propia Facultad para concederle independencia técnica, reconocimiento institucional y para blindarla ante posibles dificultades del financiamiento que proviene de la SCEAM” (Becerra, Piñeiro, Valentim, 2021, p. 14).

En este sentido, se propone la siguiente acción:

5.5.1. Evaluar alternativas de financiamiento y diseño institucional de la UDEA ante posibles cambios en el financiamiento central.

Decanato tiene un rol principal en esto, en conjunto con la UDEA y la Comisión de Extensión. A largo plazo se espera contar con alternativas para un financiamiento propio de la UDEA total o parcial por parte de la FIC.

Objetivo general 6

Expandir la formación de posgrado de calidad en toda la Udelar (Objetivo PLEDUR 4.2.6).

A través del PRODIC se han desarrollado líneas de investigación conjuntas de los dos grandes áreas de conocimiento que integran la Facultad y que condujeron a la conformación de un programa de posgrado como la MIC. Con la consolidación institucional de la Facultad, se ha ampliado la oferta de formación de posgrado, añadiéndose la Especialización y Maestría en Patrimonio Documental: Historia y Gestión (Patridoc), junto al Archivo General de la Udelar (AGU) en calidad de unidad académica asociada, y la Especialización en Comunicación de la Ciencia y la Tecnología en conjunto con las facultades de Ciencias y de Química de la Udelar.

Objetivo específico 6.1

Establecer una evaluación periódica de los posgrados existentes para garantizar su mejora continua.

La primera cohorte de la MIC comenzó en 2011. Esta maestría se concibió como un posgrado eminentemente académico (FIC, 2021, p. 26). En 2017 se realizó una evaluación externa de la MIC, cuyo informe fue presentado en 2018. Por entonces, la FIC estaba comenzando su funcionamiento en el nuevo edificio, conviviendo por primera vez todas las áreas de la Facultad en un mismo espacio. Algunas debilidades que se plantearon en el informe se vieron subsanadas en virtud del nuevo contexto. Otras sugerencias vertidas por la evaluación, como la ampliación de la formación de posgrado, se vieron contempladas con la aparición de los nuevos programas (Patridoc y la Especialización en Comunicación de la Ciencia y la Tecnología). La MIC se fue fortaleciendo y definiendo con mayor especificidad. Como señala el orden docente en la Adenda presentada a raíz del Informe de Autoevaluación Institucional, entre las acciones realizadas por la CAP-FIC está “la implementación de los posgrados, su crecimiento y la generación de condiciones para su mejora continua, tomando en

cuenta la evaluación externa de la Maestría en Información y Comunicación (MIC) de la FIC realizada en 2018” (FIC. Orden Docente, 2021, p.2).

No obstante, luego de ello no se realizaron nuevas evaluaciones de la MIC, ni tampoco han tenido evaluaciones los nuevos posgrados debido a su reciente creación. El Informe de Autoevaluación Institucional da cuenta de una “preocupación por sistematizar la información y realizar autoevaluaciones del desarrollo de estas funciones en el servicio” (FIC, 2021, p.14). En virtud de la importancia de evaluar estas experiencias, para que respondan con mayor claridad a los intereses de la FIC y del público al que se dirige, se hace necesario generar instrumentos que permitan una evaluación periódica de todos los posgrados con el involucramiento de la CAP-FIC y de los comités académicos de los programas existentes.

Las dos líneas de acción planteadas a continuación aspiran a lograr el compromiso necesario para fortalecer los procesos de evaluación y garantizar su regularidad.

6.1.1. Generar un instrumento de evaluación de los posgrados.

6.1.2. Evaluar los posgrados existentes periódicamente.

Como primer paso de este proceso, la CAP-FIC propone organizar una jornada institucional en febrero de 2025, con el objetivo de reunir insumos para una futura evaluación de los posgrados de la Facultad.

Objetivo específico 6.2

Consolidar una propuesta de doctorado en pos de fortalecer el desarrollo académico e investigación en las áreas disciplinares de la FIC.

En sus recomendaciones, las evaluadoras externas de la MIC señalaron que “después de haber consolidado la maestría o las maestrías, se podrá entonces iniciar la planificación del doctorado” (Rico, Caregnato, 2018, p.19). Con más de diez años de trayectoria de la MIC y nuevos posgrados en marcha, la Facultad entendió que es momento de avanzar en el diseño de un doctorado.

En el documento de la CAI sobre el PRODIC se menciona como asunto pendiente la creación de un doctorado de la FIC (FIC. Comisión Académica de Investigación, 2022, p.4). En el proyecto académico inicial presentado a la CSIC para el período 2010-2014, se preveía el diseño de un doctorado para el final del quinquenio.

En 2023, el Consejo de la FIC avaló la propuesta “Líneas estratégicas de Decanato para el período 2023-2026”, presentada por Decanato (Res. 58, 01/06/2023). La segunda de estas líneas consigna “continuar el desarrollo de posgrados: puesta en marcha del Doctorado de la FIC”. Esta propuesta se presenta como parte del desarrollo de todos los posgrados de la FIC y contó con el aval de la CAP-FIC. La instalación de un doctorado es una apuesta que apunta a seguir generando investigación de calidad, clave en el desarrollo académico institucional.

Actualmente está funcionando el Grupo de trabajo para el diseño e implementación de un programa de doctorado para la FIC. En función del trabajo que se planteó el grupo, se proponen las siguientes acciones:

6.2.1. Relevar experiencias existentes de doctorados en el área y realizar consultas a actores de interés.

6.2.2. Elaborar una propuesta de doctorado con un esbozo de plan de estudios.

Objetivo general 7

Mejorar las condiciones de la organización académica y del cuerpo docente para desempeñar enseñanza, investigación, extensión y gestión de calidad (Objetivo PLEDUR 4.2.9).

Objetivo específico 7.1

Definir la estructura académica de la Facultad en el marco de su realidad actual y su proyección de futuro, de modo de garantizar procesos más eficientes sin perder la participación.

Como ha sido señalado en los diversos informes que hicieron parte del proceso de evaluación institucional, la FIC tiene una estructura académica organizada en institutos y departamentos que “se constituyeron inicialmente en base a las estructuras académicas de EUBCA y LICCOM” (FIC, 2021, p.6). La evaluación externa señaló en su informe que “durante la evaluación se observó que esta división, Instituto de Información e Instituto de Comunicación, genera burocracia en algunos procesos y dificulta la comunicación entre pares” (Becerra, Piñeiro, Valentim, 2021, p.5). Sobre esta última apreciación, el Informe desarrolla: “la estructuración institucional repite algunas instancias que merecen repensarse para agilizar y mejorar el funcionamiento de la Facultad y de sus procesos deliberativos y resolutivos” (Becerra, Piñeiro, Valentim, 2021, p.23). También el orden docente en su Adenda hace alusión a esta dimensión: “cabe señalar que se echa en falta una evaluación mayor de los aspectos de diseño institucional, algunos de los cuales se relacionan directamente con una estructura docente que no se acompasa con la cantidad de cargos y funciones que se han ido instalando de acuerdo con las normativas aprobadas” (FIC. Orden Docente, 2021, p.3).

La Comisión de Instituto de Comunicación, en su aporte al proceso de autoevaluación, ha reconocido también esta problemática. Por un lado, parece haber superposición en la toma de decisiones y también es probable que haya algunas tareas que no requieran del tratamiento en la Comisión de Instituto. No obstante, al mismo

tiempo, se señala que hay especificidades e identidades que cada comisión aporta para la construcción de una comunidad FIC más integral.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el Consejo puso el tema en su agenda en 2022 y creó un Grupo de trabajo para pensar la estructura académica de la FIC (Res. 94, 21/07/2022). Asimismo, Decanato se planteó en sus líneas estratégicas “repensar en forma colectiva el diseño institucional de la FIC”. Este abordaje contempla la organización de los servicios docentes y la estructura académica, pero también la estructura de gestión y diversos aspectos vinculados al cogobierno.

Las dos acciones que se plantean tienen como responsable al Grupo de trabajo para pensar la estructura académica de la FIC y son las siguientes:

7.1.1. Revisar la estructura académica, objetivos, competencias y roles de las diferentes unidades académicas de la FIC y evaluar su pertinencia actual.

7.1.2. Elaborar una propuesta de estructura académica de la FIC en la que se ratifique la estructura actual o se definan eventuales modificaciones.

Distintos colectivos han manifestado en diversas instancias una falta de delimitación de las funciones y la superposición de tareas de institutos, departamentos y comisiones. Se hace necesario, entonces, mapear los temas, gestiones y definiciones que se toman en estos espacios, con el fin de explicitar las acciones, su necesidad y su aporte institucional, así como visualizar duplicaciones y posibilidades de articulación para optimizar procesos administrativos y la toma de decisiones.

Se ha señalado también la necesidad de un mayor diálogo, conocimiento y trabajo conjunto interdepartamental. Las experiencias identificadas de colaboración estrecha entre las direcciones de institutos, con las coordinaciones de departamentos y con las coordinaciones de secciones, a partir de visiones compartidas sobre las necesidades y prioridades institucionales, no acarrear, desde el punto de vista práctico, superposición de funciones sino apoyo y complementariedad.

El Grupo de trabajo para pensar la estructura académica de la FIC ha avanzado durante 2024 en la identificación de algunos nudos problemáticos y necesidades institucionales, así como en la recepción de propuestas que puedan atender estas

cuestiones. Estos elementos constituyen un insumo importante para elaborar una propuesta de estructura académica o bien distintos escenarios posibles de estructura académica para la FIC.

Una nueva estructura deberá contemplar la flexibilidad de la oferta académica y crecimiento académico de la FIC. En su definición deberán establecerse los cometidos de las diferentes unidades académicas, así como los procedimientos para la toma de decisiones de todos los organismos. Si la estructura se cambia habrá que profundizar en las articulaciones con la estructura académica actual y con sus futuras transformaciones.

Objetivo general 8

Generar las condiciones para la transformación organizativa y del modelo de gestión de la Universidad de la República para desarrollar funciones universitarias de calidad (Objetivo PLEDUR 4.2.10).

Durante el proceso de conformación de la FIC, la estructura de gestión también debió ser reconfigurada. El Informe de Autoevaluación Institucional señala que “la estructura de gestión ha sido organizada con éxito, respondiendo a las necesidades de toda la Facultad” (FIC, 2021, p.6). Como se señaló en el punto anterior, la línea de Decanato respecto al diseño institucional contempla la estructura de gestión en el contexto de toda la organización. En ese sentido, se han organizado algunos encuentros sobre la temática durante 2023, y Decanato está trabajando junto a la Dirección de División Administrativa en una nueva propuesta de diseño de gestión para luego ponerlo en diálogo con los colectivos de la FIC.

La resolución nº75 del Consejo de Facultad del 01/09/2016 reconoce que la Facultad viene trabajando a partir de una estructura organizativa del funcionariado TAS básica y limitada, partiendo desde un organigrama de funcionamiento mínimo que se ha ido enriqueciendo paulatinamente. Esto responde a un proceso particular de construcción que involucró a funcionarios y funcionarias de distintos servicios en la creación y modificación de estructuras, equipos, dinámicas y procedimientos y que sucedió con muy buenos resultados, tanto en lo referente a las metas más ambiciosas como a la construcción de escenarios futuros.

A partir de este punto, se entiende necesario enriquecer la estructura organizativa TAS asumiendo la necesidad de consolidar dinámicas que respondan, ya no a una etapa de transición, sino a un nuevo escenario de crecimiento, nuevos equilibrios, mayor integralidad, mayor capacidad de adaptabilidad y liderazgo, desde un enfoque multiplicador.

Objetivo específico 8.1

Establecer una evaluación continua de la gestión TAS que permita una mejora permanente de sus tareas.

La evaluación continua deberá contar con las siguientes acciones, lideradas por la Dirección de División:

8.1.1. Instrumentar, operacionalizar y relevar el cumplimiento de lineamientos de gestión en todas las unidades de gestión.

La Facultad trabaja sobre ciclos anuales de evaluación del funcionariado TAS (marzo a febrero), incluyendo una instancia de entrevista hacia la mitad del período, y utiliza un formulario originalmente diseñado por la Dirección General de Personal (DGP) de la Udelar. La FIC es uno de los pocos servicios que sostiene el proceso de evaluación de desempeño del funcionariado TAS. La DGP se encuentra actualmente trabajando sobre un proyecto piloto de nueva evaluación de desempeño que posiblemente se desarrolle en la FIC como primera experiencia.

Los lineamientos de gestión deben ser impulsados por la Dirección de División, mientras que su instrumentación y operacionalización debe ser liderado por roles de conducción en diferentes niveles y enriquecido con la incorporación de actores a la estructura TAS bajo estos lineamientos.

Objetivo específico 8.2

Instalar dinámicas de diseño y gestión de proyectos TAS integrales que involucren al funcionariado de distintas unidades de gestión.

Se entiende relevante promover una reflexión constante y generar dinámicas de gestión que enriquezcan las prácticas institucionales a través del diseño de abordajes integrales y nuevas configuraciones transitorias. Además de brindar nuevas posibilidades de respuestas para las situaciones específicas que se plantean, esta propuesta introduce un cambio en la cultura de la organización TAS de forma transversal.

8.2.1. Instrumentar el desarrollo de, al menos, dos proyectos integrales por año o ciclo de evaluación, que involucren al funcionariado de distintas unidades de gestión.

Durante 2024, se ha comenzado a trabajar con un grupo de funcionarios y funcionarias de distintas unidades de gestión (inicialmente, un 25% del total de la plantilla) en el diseño de proyectos. En el proceso, los funcionarios y las funcionarias (que deciden participar voluntariamente de estos proyectos) definen temas de interés compatibles con los de la organización, y aprenden junto a referentes organizacionales y a sus pares a elaborar proyectos e implementarlos durante el año o ciclo de evaluación.

8.2.2. Fomentar la postulación de proyectos a convocatorias centrales de Udelar.

Además de lograr concretar los proyectos a través de acciones específicas en la FIC, se propone trabajar sobre las potencialidades para postular a convocatorias centrales de la Udelar, como forma de enriquecer el encuadre y la cultura de gestión organizacional.

Objetivo específico 8.3

Fortalecer las habilidades en los roles de conducción para dinamizar los abordajes orientados a la transformación organizativa.

Los cargos de conducción (y particularmente los de dirección) se evalúan como fundamentales para trabajar los lineamientos políticos para la gestión TAS, ya que son quienes deben liderar los diferentes procesos y dinamizar cada instancia. Se entiende, en este sentido, que existe en la FIC una necesidad de reforzar la estructura de direcciones. Se han iniciado procesos de mejora de la gestión significativos, pero su sostenibilidad en el tiempo requiere fortalecer las capacidades que permitan consolidar el desarrollo de competencias del funcionariado TAS.

Los roles de conducción tienen el compromiso de reflexionar, actuar y evaluar de forma colectiva en relación a las formas de innovar en los procesos de gestión, para trabajar en el diseño de modalidades y seguimiento de proyectos.

Para lograrlo se plantean las siguientes acciones, que se entiende posible lograr en un corto plazo a partir de los avances ya desarrollados en la temática.

8.3.1. Establecer instancias regulares de capacitación de las unidades de gestión.

Compete a cada supervisor y supervisora definir un plan de capacitación para el funcionariado de las unidades de gestión. En este sentido, es necesario que los roles de conducción definan los cursos que cada funcionario y funcionaria realizará en el ciclo anual. Se espera que al menos uno de los cursos a realizar aporte al conocimiento específico de la unidad y otro al fortalecimiento de las habilidades blandas. La oferta actual existente son los cursos de la Escuela de Gobierno y la Oficina Nacional de Servicio Civil, así como otros vinculados a carreras terciarias que puedan estar relacionados a la actividad del funcionario o funcionaria.

8.3.2. Desarrollar los planes de licencia anual para una mejora de la capacidad organizativa.

En dos momentos del año, corresponde a los supervisores y supervisoras presentar un plan de licencias denegadas a usufructuar en el año y un plan de licencias anuales. Si bien esta medida ya se comenzó a implementar, tiene diverso grado de cumplimiento por parte de los supervisores. Se espera que este mecanismo pueda consolidarse en un corto plazo.

8.3.3. Realizar una sistematización de la distribución de tareas.

Las principales tareas de una unidad de gestión deben estar claramente definidas, distribuidas y sistematizadas. Aquí existen distintos escenarios, en virtud de las características propias de cada equipo. El funcionariado operativo deberá conocer las distintas tareas definidas para una sección y desarrollar capacidades para abordarlas con un nivel de calidad satisfactorio. A la vez, debe existir una clara definición de referentes del desarrollo de las tareas para cada período definido. Se espera del rol de conducción la implementación de distintas estrategias para asignar las tareas. Se entiende necesaria una sistematización de estas decisiones en un documento que incluya: principales tareas, referente y período. A partir de una evaluación del trabajo en el ciclo anterior, se introducirán los ajustes que se entiendan necesarios.

8.3.4. Promover la realización de las evaluaciones de desempeño TAS.

La Dirección de División ha definido dos instancias para realizar y presentar las evaluaciones durante el ciclo anual: en setiembre, bajo la forma de entrevista entrevista, y en marzo, con la presentación de un informe final. En el marco de este Plan de Mejora se proyecta institucionalizar este tipo de prácticas.

Objetivo específico 8.4

Documentar los procesos de gestión en pos de garantizar su mejor funcionamiento.

Se identifica una falta de sistematización en los procesos de gestión. Esto se debe, en parte, a problemas existentes en la preservación e identificación de manera eficiente y eficaz la documentación de todos los procesos de gestión realizados en la FIC. Las siguientes dos acciones intentan aportar en esa línea:

8.4.1. Promover la elaboración de instructivos y manuales de procedimientos en todas las unidades de gestión.

Las unidades de gestión deberán contar con manuales de procedimientos asociados a los principales procesos que atraviesan el trabajo de cada sección y de cada departamento. Es importante que exista un abordaje compartido entre las distintas unidades involucradas en un mismo proceso, para que los manuales sean coherentes entre sí. Los manuales deberán ser fácilmente identificables y accesibles para el equipo de trabajo, y se espera que se consoliden como insumos fundamentales para la formación de las personas que se incorporan a un equipo.

8.4.2. Reimpulsar el Repositorio documental digital de la FIC que se encuentra en el Archivo.

En 2020, a instancias de Decanato, se creó un Repositorio documental digital de la FIC en la órbita del Archivo de Facultad y se elaboró un instructivo para la entrega de los documentos digitales en esa Sección (Res. 58, 05/11/202). Motivó esta iniciativa la proliferación de documentos institucionales dispersos, muchas veces distribuidos en versión escaneada, lo que dificulta su lectura y recuperación. Asimismo, el proceso de

autoevaluación institucional puso de manifiesto la dificultad de encontrar documentación institucional importante.

Si bien tanto el Repositorio como el instructivo se encuentran vigentes, su nivel de implementación ha sido mínima. Como la problemática sigue existiendo, se entiende importante reimpulsarlo, en coincidencia con el proyecto “Mejora de la conservación de la documentación y acceso a la información contenida en los archivos relacionados con la gestión” del AGU.

Objetivo específico 8.5

Desarrollar un sistema para el relevamiento, sistematización y procesamiento de información estratégica para la gestión académica.

En varios puntos del Informe de Autoevaluación Institucional se hace referencia a la falta de sistematización de información relevante para la toma de decisiones y la definición de políticas institucionales. Por su parte, el informe de evaluación externa señala que “casi todas las dimensiones analizadas cuentan con avances pero también con falta de producción, sistematización y evaluación de información fundamental para poder ponderar sus fortalezas y sus debilidades, así como sus desafíos” (Becerra, Piñeiro, Valentim, 2021, p.21).

Diversos actores institucionales han manifestado su preocupación sobre este aspecto. La Comisión de Instituto de Comunicación ha señalado, como parte de su aporte a este proceso, que la falta de esta sistematización condiciona el establecimiento de criterios claros y la planificación del trabajo en la Facultad. La toma de decisiones sobre asuntos cruciales es muchas veces trabajada desde la urgencia o permanentemente aplazada, en función de la asignación de recursos sujeta a disponibilidades y necesidades contingentes. Asumiendo la importancia de contar con la información necesaria para facilitar y sustentar las tomas de decisiones, se proponen las siguientes acciones:

8.5.1. Identificar los mecanismos de relevamiento de información ya existentes.

8.5.2. Diseñar un sistema para el relevamiento, sistematización, procesamiento y visualización de información.

Objetivo general 9

Construir infraestructura moderna y adecuada para brindar educación universitaria de calidad, adecuar la vasta planta física de la Universidad y adaptarla a las condiciones actuales de desarrollo pedagógico, de trabajo y de investigación, y avanzar hacia una planta física inclusiva, segura y amigable con el medio ambiente (Objetivo PLEDUR 4.2.11).

Objetivo específico 9.1

Establecer los espacios de esparcimiento en el edificio de la Facultad para facilitar y promover la socialización de la comunidad FIC.

El Informe de Autoevaluación Institucional señala: “la FIC no cuenta con infraestructura física, de accesibilidad y funcionalidad para recreación, deportes y bienestar. Existen patios abiertos y un hall techado en el cuarto piso que se utilizan de hecho para los momentos de ocio” (FIC, 2021, p.58). Efectivamente, los patios y halls, como la propia cantina, fueron concebidos en parte como espacios de socialización; no obstante, requieren mayor acondicionamiento para promover el encuentro entre los integrantes de la comunidad FIC. Promover estos espacios es un interés de todo el colectivo.

9.1.1. Acondicionar espacios existentes para el esparcimiento y socialización.

El diseño del edificio fue concebido contemplando espacios que tienen las características necesarias y la capacidad potencial para dar respuesta a este tipo de objetivos.

En la breve historia del edificio se han priorizado distintos fenómenos y problemas contingentes, surgidos de su propia puesta en funcionamiento. Se atendieron con mayor urgencia los mantenimientos preventivos y correctivos, así como relevamientos y articulaciones que hacen a la gestión edilicia.

En la actualidad, si bien aún la Facultad se encuentra abordando temáticas relacionadas con su puesta en funcionamiento, es posible comenzar a incorporar la

respuesta a nuevas demandas como el equipamiento específico y pequeñas intervenciones que acondicionen los espacios para el esparcimiento y socialización. A modo de ejemplo, a comienzos de 2024 se incorporaron mesas y sillas al patio de la cantina y asientos al patio del nivel 1. Esta intervención constituye una primera etapa, ya que se prevé la integración de plantas y árboles en el patio de la cantina, así como otro tipo de equipamiento que pueda proporcionar sombra.

También se ha trabajado con el objetivo de restablecer el funcionamiento de la cantina, por su importancia para la socialización dentro del ámbito universitario y la vida educativa. En tal sentido, se realizó un proyecto para acondicionar la cocina y dotarla de la infraestructura necesaria para la elaboración gastronómica, que está en espera del financiamiento adecuado. Actualmente el local se utiliza como comedor y espacio de esparcimiento, aunque sin servicio de cantina.

Por otra parte, se están elaborando proyectos de integración de equipamiento a los espacios comunes interiores, que funcionan como espacios estructurales de circulación en vínculo directo con las aulas y en el hall del nivel 4.

Objetivo específico 9.2

Fortalecer espacios de comunicación y conectividad de la FIC para optimizar la comunicación interna y externa.

La FIC cuenta con diversos canales institucionales de comunicación. Tal como se indica en el Informe "Evaluación de los canales de comunicación de la FIC", los canales gestionados por la Unidad de Comunicación son: "portal web, redes sociales, boletín de novedades de noticias, lista de correos por público, carteleras físicas (fijas y móviles). A estos se agregan las pantallas del circuito cerrado de televisión (CCTV) y el micro de novedades de la FIC en Uni Radio, en una emisión en vivo que luego se replica en la web de la radio y que se comparte a través de las redes sociales de la Facultad" (FIC. Unidad de Comunicación, 2024, p.10).

Hay otros canales no gestionados por la Unidad de Comunicación como son "las listas de distribución de correos electrónicos que son canales abiertos en los que todos

los integrantes de una lista pueden enviar correos" (FIC. Unidad de Comunicación, 2024, p.10). Recientemente el Consejo de la FIC aprobó el "Informe sobre las listas de correos de la FIC-Udelar y propuestas para mejorarlas" (Res. 76, 10/10/2024), que presentaron de forma conjunta la Unidad de Informática y la Unidad de Comunicación. A partir de esta aprobación se comienza un proceso de implementación progresiva al software libre Sympa que habilita una nueva gestión de las listas de correo.

Por su parte, "en el portal web, además de la [Unidad de Comunicación], los emisores son los equipos de Bedelía, Concursos, Educación Permanente y Biblioteca. Además los y las docentes pueden editar sus perfiles en la web y los grupos de investigación de los cuales son titulares" (FIC. Unidad de Comunicación, 2024, p.10). El Informe de Autoevaluación Institucional señala: "La página web de la FIC cuenta con diferentes niveles de acceso a la información, entre los que se ubica el referido a las funciones universitarias así como diferenciados por perfil de usuarios (docentes, estudiantes, egresados y egresadas, funcionariado TAS). Se entiende que la información es totalmente de acceso público y se está trabajando para poner aún más información disponible, como son los órdenes del día y resoluciones del Consejo de la FIC. Tiene limitaciones de accesibilidad, ya que no fue diseñada desde esa clave, pero sí permite leer texto con lectores OCR. Se están incorporando prácticas de accesibilidad como describir las imágenes y poner links con descripción densa para facilitar el acceso" (FIC, 2021, p.13).

Por otra parte, se menciona que "el edificio tiene problemas de conectividad desde su inauguración que se han vuelto más evidentes en el año 2020 por la necesidad de realizar actividades a distancia" (FIC, 2021, p.57).

En su informe, la Unidad de Comunicación señala: "en términos generales, de las cifras se desprende que los canales de comunicación institucional llegan a los diversos grupos que integran la Facultad, que son considerados eficientes y que tienen contenidos valorados muy positivamente. Asimismo, de los resultados cualitativos se puede ver que la comunidad está preocupada por ser parte de los diálogos, de saber, conocer y de encontrarse en los espacios físicos del edificio. O sea: de construir vínculos. Y que encuentra en la comunicación organizacional una herramienta más para lograrlo" (FIC. Unidad de Comunicación, 2024, p.93). El portal web, el boletín semanal de

noticias y las listas de correos tienen protagonismo en el uso por parte de la comunidad.

Para optimizar la comunicación se proponen las siguientes acciones:

9.2.1. Fortalecer el diseño de la página web para su mejor aprovechamiento.

“En relación al portal de la FIC, queda de manifiesto que es necesaria su continua revisión en cuanto a estructura, accesibilidad y navegabilidad, pero que esas deficiencias no son un problema mayor al momento de obtener la información deseada.” (FIC. Unidad de Comunicación, 2024, p.94). Aunque la valoración de los contenidos del portal es altamente positiva, se requiere de una actualización de su diseño y posibilidades de navegación. En particular, se recomienda evaluar la implementación de un diseño accesible e inclusivo de la web.

9.2.2. Mejorar la conectividad de internet en el edificio.

Este es un aspecto que quedó en evidencia en la pandemia por Covid-19. Tanto ha afectado las tareas laborales y de estudio en la FIC que el propio Informe de Autoevaluación Institucional lo señala como una carencia (FIC, 2021, p.55). El informe de evaluación externa menciona: “El edificio tiene problemas de conectividad desde su inauguración que se han vuelto más evidentes en el año 2020 por la necesidad de realizar actividades a distancia.” (Becerra, Piñeiro, Valentim, 2021, p.16).

La Unidad de Informática se ha encargado de expandir la conectividad cableada en el edificio, en particular en los espacios áulicos, evaluando su funcionamiento como estable. Sin embargo, aún persisten problemas con la red WIFI, relacionados al uso intensivo y alta concurrencia de la red. En tal sentido, la Unidad de Informática ya dispone de un diagnóstico para extender y optimizar la red inalámbrica con una señal fuerte y fiable, que puede servir de insumo para analizar las inversiones necesarias para concretar las mejoras en la red.

Objetivo específico 9.3

Definir las necesidades de crecimiento y mejora edilicia que puedan dar respuesta al crecimiento de la matrícula estudiantil y a los nuevos requerimientos funcionales.

Frente al gran potencial que ha otorgado a la FIC tener un edificio nuevo, con instalaciones específicas para sus disciplinas, también es cierto que “existen algunas dificultades que es necesario subsanar desde lo edilicio, sobre todo previendo el crecimiento del servicio” (FIC, 2021, p. 55). Esto no solo implica pensar en el crecimiento de las aulas, sino también en otro tipo de espacios docentes, gremiales y administrativos. Es necesario implementar soluciones que permitan dar cabida a las distintas actividades que se realizan en la FIC en el corto, mediano y largo plazo.

9.3.1. Identificar espacios de saturación, de vacancia y subutilizados.

Desde 2022, Decanato tomó la definición de incorporar en el equipo de asistentes académicos a una arquitecta para dedicarse especialmente a los asuntos de infraestructura. Para proyectar esta acción, se espera contar a corto plazo con un informe edilicio que contribuya con la visualización de posibilidades de crecimiento y mejoras. Se trata de un relevamiento que realiza la asistente académica, en articulación con la DGA y la Comisión de Gestión Edilicia. En este sentido el año 2025, por la experiencia acumulada, se entiende clave para destinar gran parte del trabajo asignado a esta acción.

Objetivo general 10

Consolidar los procesos de evaluación que permitan la mejora continua de las actividades que desarrolla la Udelar y que garantice la calidad en toda la institución (Objetivo PLEDUR 4.2.13).

Objetivo específico 10.1

Relevar las evaluaciones existentes que nos permitan acumular experiencia para una mejora continua de la calidad institucional.

“Desde la creación de la FIC en el año 2013 se registran procesos de autoevaluación que corresponden al PRODIC (con tres evaluaciones), la Maestría en Información y Comunicación (que incluyó también una evaluación externa) y la evaluación de la implementación de las carreras de grado de Archivología y Bibliotecología en Paysandú.” Asimismo, las “publicaciones sobre el desarrollo de la investigación y de la extensión en la FIC dan cuenta de una preocupación por sistematizar la información y realizar autoevaluaciones del desarrollo de estas funciones en el servicio” (FIC, 2021, p.14). Se entiende que el próximo paso consiste en sistematizar, reunir y hacer dialogar estas distintas evaluaciones, para lo cual se plantea:

10.1.1. Relevar y sistematizar las evaluaciones existentes de la FIC.

Objetivo específico 10.2

Implementar la perspectiva de género, la variable étnico-racial y de discapacidad en la formulación de las evaluaciones y los distintos relevamientos, como insumo para la definición de acciones específicas.

“En el año 2019, en el marco de la aplicación del modelo de calidad con equidad de género, se realizó un diagnóstico institucional en esta clave” (FIC, 2021, p.15). Este

informe diagnóstico, elaborado principalmente por el entonces Comité de Calidad con Equidad de Género, se alimentó de entrevistas y otros datos institucionales (FIC. Comité de Calidad con Equidad de Género de la FIC, 2021, p.4).

A los efectos de poder contar con un informe actualizado y con un relevamiento de datos sistemático, se propone la siguiente acción:

10.2.1. Revisar y adecuar los formularios e informes de actividades de forma tal que se visibilicen y se consideren estas variables.

Contar con esta información es parte de identificar las brechas de género, étnico racial y de discapacidad en el ámbito laboral e implementar acciones con miras a su eliminación y así lograr la equidad. Esta tarea deberá ser realizada en conjunto por la Comisión de Género y Diversidades y por la CES.

Objetivo específico 10.3

Consolidar el relevamiento de la opinión y experiencia de los egresados y las egresadas, mercado laboral y sistema productivo de forma que alimenten las definiciones en las propuestas de grado y posgrado de la FIC.

“En la FIC no hay una estructura encargada del vínculo con los/las egresados/as. El único espacio institucional identificado que tiene como uno de sus cometidos este vínculo es el Observatorio de las Profesiones de la Comunicación. Asimismo, la facultad no cuenta hasta el momento con un sistema aprobado institucionalmente y de carácter periódico que permita relevar opiniones y datos de los/las egresados/as, así como tampoco de empleadores.” (FIC, 2021, p.51-52).

Tanto a nivel de grado como de posgrado, la opinión de los egresados y las egresadas así como el conocimiento de su inserción laboral son insumos importantes para pensar las ofertas académicas. En cuanto a los planes de estudio de grado, “no se identifican relevamientos específicos realizados a egresados y/o empleadores como insumos para su definición” (FIC, 2021, p.18). Asimismo, “se considera necesario llevar a cabo de manera sistemática una evaluación de la pertinencia de los cursos ofrecidos,

contemplando la participación de los/las egresados/as en el diseño de la oferta de educación permanente” (FIC, 2021, p.29).

Teniendo en cuenta lo anterior, la Facultad se propone la siguiente acción:

10.3.1. Consolidar los instrumentos de relevamiento de opinión de los egresados y las egresadas acerca de su inserción laboral y satisfacción profesional, para su aplicación periódica.

En el año 2016 se generó desde el Observatorio de las Profesiones de la Comunicación del Instituto de Comunicación una encuesta dirigida a egresados y egresadas de Comunicación, que recogió datos sobre los perfiles profesionales desarrollados, las demandas del campo profesional y la clarificación de las tareas realizadas en los diferentes ámbitos de inserción profesional.

Desde este Observatorio, en 2021 se aplicó una encuesta a egresados y egresadas de las tres carreras de grado de la FIC, cuyos resultados fueron presentados en agosto del año siguiente. Este proceso ha demostrado la importancia de contar con un relevamiento periódico sobre la trayectoria y opinión de los egresados y las egresadas.

Objetivo específico 10.4

Tender hacia la conformación de una unidad de evaluación que garantice un proceso de evaluación institucional permanente.

“La FIC no cuenta con una estructura definida para el proceso de autoevaluación institucional, ni una unidad dedicada a estos fines” (FIC, 2021, p.14), más allá de la CES, conformada a instancias de este proceso de evaluación institucional. Proceso que también ha permitido tener personal con horas asignadas para las tareas de evaluación institucional. En el marco de este proceso, y como forma de garantizar una evaluación continua, se entiende necesario formalizar este espacio.

10.4.1. Conformar un espacio de referencia de la evaluación institucional en la FIC y definir sus características.

El proceso de evaluación institucional ha sido liderado desde Decanato, por lo cual las personas contratadas que participaron a lo largo del proceso han estado vinculadas directamente con ese espacio. Avanzado y consolidado el proceso, será necesario definir las características del espacio de referencia para la evaluación, en cuanto a integración, funciones y su inserción institucional. De acuerdo a las Pautas para la evaluación institucional, se espera que las unidades de evaluación de los servicios tengan a cargo la ejecución del plan de mejora, proveyendo de insumos a las autoridades correspondientes (Udelar. Comisión de Evaluación Interna y Acreditación, 2021, p.14 y ss).

Objetivo general 11

Generar e implementar intervenciones orientadas a la corresponsabilidad con perspectiva de género que permitan atender las necesidades de cuidados para el desarrollo educativo y laboral de quienes integran la FIC en igualdad de condiciones.

En la última actualización de la Política de Calidad con Equidad de Género de la FIC (Res. 84, 15/08/2024) se menciona: “Apoyar las iniciativas de la Universidad y tomar medidas específicas propias que permitan mitigar el impacto que las responsabilidades de cuidado pueden ejercer en las trayectorias laborales, educativas, académicas de las personas que tienen a su cargo el cuidado de hijos e hijas, personas mayores o con discapacidad”. Asimismo, en el Plan de Acción del Modelo de Calidad con Equidad de Género (Res. 86, 15/06/2023) se plantea el objetivo de “profundizar las acciones de corresponsabilidad de la FIC en materia cuidados”. Los objetivos aquí planteados van en consonancia con dicho plan de acción.

Objetivo específico 11.1

Sensibilizar a todos los actores institucionales en relación a la importancia de la corresponsabilidad social de los cuidados en pos de una facultad y sociedad más inclusiva y equitativa.

La Comisión de Género y Diversidades elaboró un Plan anual de capacitación en 2023 que fue aprobado por el Consejo (Res. 85, 15/06/2023). Este plan tiene como objetivo la inclusión de la perspectiva de género en la Facultad a través de instancias de capacitación y sensibilización. Este plan incluye el Ciclo Modular de Sensibilización en Género, organizado por la Escuela de Gobierno, que cuenta con siete módulos, siendo uno de ellos: “Cuidados y corresponsabilidad con perspectiva de género: avances y desafíos”.

En sintonía con este plan y de modo complementario, se plantean las dos acciones siguientes:

11.1.1 Facilitar información sobre normativa, recursos y servicios de cuidados a las que la comunidad FIC tiene derecho.

11.1.2 Difundir el Módulo: "Cuidados y corresponsabilidad con perspectiva de género: avances y desafíos" entre la Comunidad FIC.

Ambas acciones se coordinarán con diferentes espacios de la FIC, como la sección Personal o la Unidad de Comunicación.

Objetivo específico 11.2

Explorar la posibilidad de crear un Espacio de Recreación y Cuidados permanente junto a otros servicios cercanos geográficamente como forma de apoyar el tránsito estudiantil y laboral de aquellas personas con cuidados a cargo.

Desde 2019 la FIC "cuenta con un espacio de cuidados para niños y niñas que se configura como un espacio recreativo. El espacio de cuidados busca sostener una actitud institucional corresponsable sobre el cuidado de niños y niñas donde la institución apoya a los adultos referentes en épocas donde la educación formal no está funcionando" (FIC, 2021, p.12).

Este espacio fue gestionado por la FIC hasta julio de 2022. A partir de setiembre de ese mismo año, se aunaron esfuerzos con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FADU) para su sostenimiento y desarrollo. En ese sentido, una de las metas que se plantea en el plan de acción es "afianzar el Espacio de recreación con FADU, ampliando días de apertura más allá de los periodos vacacionales" (FIC. Comisión de Género y Diversidades, 2023). Para ampliar las posibilidades de este recurso se propone incorporar a otros servicios cercanos geográficamente y se plantean las siguientes acciones:

11.2.1. Relevar las necesidades de cuidados de la comunidad FIC relativos a la iniciativa en infancia y primera infancia.

11.2.2 Realizar una propuesta de Centro SIEMPRE articulada con INAU y con otros servicios.

Objetivo específico 11.3

Elaborar una estrategia de corresponsabilidad de los cuidados que incluya a otras poblaciones dependientes.

Para profundizar la articulación entre los cuidados y las trayectorias laborales y educativas de las y los integrantes de la comunidad FIC, es necesario dimensionar las necesidades relativas a otras poblaciones dependientes, como personas mayores o personas con discapacidad. Este objetivo pretende complementar la línea trazada en el objetivo anterior para abarcar todas las dimensiones de la corresponsabilidad en los cuidados. Para ello se propone:

11.3.1 Incorporar en el relevamiento de necesidades de cuidados de la comunidad FIC a los adultos mayores y personas en situación de discapacidad dependientes.

11.3.2 Diseñar una estrategia dirigida a dichas poblaciones dependientes.

Sistematización de objetivos, acciones y recursos

A continuación se presenta un cuadro desarrollado de los objetivos generales y específicos del Plan de Mejora de la Facultad de Información y Comunicación 2024-2026, incorporando la información de indicadores, responsables y recursos para cada una de las acciones.

Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Indicadores de los logros	Plazos	Responsables	Recursos necesarios	
1. Generar las condiciones necesarias para que cada vez sea mayor el número de estudiantes que acceden a la educación superior, realizan trayectorias exitosas en procesos de formación de calidad y logran aprender a lo largo de toda la vida (Objetivo PLEDUR 4.2.1).	1.1 Evaluar y adecuar los planes de estudios de grado a diez años de su puesta en marcha, en función del presente y futuro de la formación profesional y académica.	1.1.1 Relevar las evaluaciones existentes de los planes de estudios de grado de las tres carreras.	Informe de sistematización de las evaluaciones existentes.	Corto	Equipo técnico para planes de estudio	Un G°3, 20 y dos G°2, 20 por seis meses.	
		1.1.2 Desarrollar espacios de consulta sobre los planes actuales y propuestas de adecuación y mejoras.	Informe de sistematización de las consultas realizadas.	Corto	Decanato UAE Grupo de trabajo amplio sobre planes de estudio Departamentos		
		1.1.3 Ajustar o elaborar nuevos planes de estudios.	Planes de estudio elaborados.	Mediano	Decanato Claustro		G3 20 + dos G2 20 por seis meses.
	1.2 Poner en marcha y dar seguimiento a las nuevas ofertas de grado, específicamente la carrera Licenciatura en Ingeniería de Medios ya aprobada.	1.2.1 Continuar las gestiones para implementar efectivamente la Licenciatura en Ingeniería de Medios, en conjunto con la Facultad de Ingeniería.	Inscripciones a la carrera abiertas.	Corto	Decanato Comité de gestión académica de la LIM	Fortalecer la estructura docente asociada a la LIM.	
	1.3 Fortalecer la formación pedagógica-didáctica del cuerpo docente para lograr mayores competencias en pos de una educación superior de calidad	1.3.1 Sistematizar las propuestas de formación pedagógica realizadas en la FIC y la participación docente en estas y otras instancias.	Informe de la sistematización.	Corto	UAE. Coordinadores de Secciones y Dptos Comisión de Enseñanza	Recursos existentes en la UAE: G°3 para formación pedagógica.	
			1.3.2 Coordinar acciones con las realizadas a nivel central, a los efectos de evitar la duplicación de ofertas.	Difusión de ofertas centrales y elaboración de ofertas propias.	Mediano	UAE	Recursos existentes en la UAE: G°3 para formación pedagógica.
			1.3.3 Impulsar desde la Unidad de Apoyo a la Enseñanza actividades para asesorar y apoyar la formación pedagógico-didáctica de los y las docentes focalizada en la resolución de <u>problemas concretos</u>	Actividades realizadas.	Mediano	UAE	Recursos existentes en la UAE: G°3 para formación pedagógica y G°2 articuladora TIC.
			1.3.4 Evaluar las experiencias de enseñanza remota que surgieron en la pandemia.	Informe de evaluación	Mediano	UAE Grupo de trabajo sobre modalidades de enseñanza Coordinadores de Secciones y Dptos	Recurso existente en la UAE: G°3 para formación pedagógica, más el equivalente a un G°3, 20hs por 6 meses y a un G°1, 20hs por 6 meses.
	1.4 Contar con instrumentos sobre la trayectoria estudiantil que permitan evaluar los procesos y la calidad de formación de las y los estudiantes.	1.4.1 Consolidar la implementación de la encuesta de percepción estudiantil sobre la <u>actuación docente</u> .	Encuesta aplicada regularmente.	Corto	UAE	Recursos existentes en la UAE: G°2 articuladora TIC.	
		1.4.2 Diseñar un dispositivo que permita conocer las trayectorias curriculares estudiantiles para identificar nudos problemáticos o hitos que inciden en el tránsito y el egreso.	Documento elaborado.	Mediano	Institutos de Comunicación e Información Grupo de Trayectorias Académicas UAE	Recursos existentes más un G°3, 20hs y dos G°2, 20hs por 6 meses.	

Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Indicadores de los logros	Plazos	Responsables	Recursos necesarios
2. Profundizar el proceso de expansión y crecimiento de la Udelar en Centros Universitarios Regionales consolidados, que desarrollen las funciones universitarias con calidad (Objetivo PLEDUR 4.2.2).	2.1 Desarrollar una oferta académica de la FIC en centros regionales de la Udelar, que colabore con la expansión de la Universidad en todo el país.	2.1.1 Diseñar una oferta académica articulada para el Cenur Noreste.	Apertura de carreras (existentes o nuevas) de la FIC en Cenur Noreste.	Largo	Grupo de trabajo existente FIC-Cenur Noreste	Un G°3, 20hs y dos G°2, 20hs por un año.
		2.1.2 Retomar diálogos con el resto de los Cenures con miras a pensar posibilidades de ofertas académicas de la FIC en esas regiones.	Acuerdos de trabajo.	Mediano	Decanato	Recursos existentes.
	2.2 Fortalecer la coordinación de los Ciclos Iniciales Optativos del Área Social y Artística con las carreras de grado actuales como forma de consolidar la enseñanza universitaria en todo el país y descongestionar los cursos en la capital.	2.2.1 Reconocer los créditos de los Ciclos Iniciales Optativos en su totalidad en las carreras de grado de la FIC.	Acreditación de la totalidad de los créditos del CIO en su totalidad para las carreras de la FIC.	Corto	Comisiones de carrera	Recursos existentes.
		2.2.2 Apoyar la implementación de un Ciclo Inicial Optativo del Área Social en el Cenur Suroeste.	Creación del CIO en el Cenur Suroeste.	Mediano	Grupo de trabajo en el Área Social	Recursos existentes.
3. Construir escenarios de desarrollo pleno del derecho a la educación superior de las personas, garantizar el ingreso, permanencia y la culminación de los estudios, en una institución con condiciones de convivencia que atienda de forma plural la riqueza de la diversidad de la comunidad (Objetivo PLEDUR 4.2.3).	3.1 Dar respuesta efectiva a la numerosidad estudiantil en todos los ciclos como modo de garantizar una educación de calidad para todo el estudiantado.	3.1.1 Evaluar las experiencias que se realizaron y se realizan para atender a la numerosidad, de acuerdo a lo definido por el Consejo de Facultad.	Informe de evaluación de las experiencias.	Corto	Coordinadores de Departamento Equipos docentes de las unidades curriculares numerosas Institutos de Comunicación e Información	Recursos existentes: G°3 para formación docente de la UAE y equipos docente, más el equivalente a cuatro G°2, 20hs por 6 meses.
		3.1.2 Fortalecer y diseñar propuestas que permitan dar respuesta a la numerosidad estudiantil.	Propuestas en marcha en algunas unidades curriculares.	Mediano	Coordinadores de Departamento Comisiones de Carrera Institutos de Comunicación e Información UAE con equipos docentes	Recursos existentes más un G°3, 20hs y dos G°2, 20hs por 6 meses.
	3.2 Fortalecer la orientación académica y curricular estudiantil para un desarrollo exitoso de las trayectorias académicas del estudiantado.	3.2.1 Explicitar y difundir las funciones de Bedelía, UAE, comisión de carrera y coordinación de carrera en relación a la orientación estudiantil así como los canales formales para la comunicación con cada una.	Difusión o campaña dirigida a los estudiantes, a través de los canales institucionales.	Corto	Coordinadores de carrera UAE Unidad de Comunicación	Recursos existentes.
		3.2.2 Promover la Unidad de Apoyo a la Enseñanza como espacio de referencia para la atención estudiantil y asesoramiento sobre trayectorias académicas.	Horario de atención presencial y otras vías de coordinación de consultas establecidas y difundidas.	Corto	UAE Unidad de comunicación	Recursos existentes.
		3.2.3 Diseñar un sistema de orientación y acompañamiento estudiantil en cumplimiento con lo establecido por los planes de estudios.	Implementación de una figura, dispositivo o espacio curricular.	Largo	UAE Comisión de Enseñanza Unidad de Informática	Dedicaciones compensadas TAS para Unidad de Informática y Unidad de Comunicación y el equivalente G3, 20 + 3 G2, 20 por 6 meses.

Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Indicadores de los logros	Plazos	Responsables	Recursos necesarios
	3.3 Reforzar los trayectos de egreso para garantizar la culminación de los estudios de grado.	3.3.1 Repensar la modalidad de los trabajos finales de grado.	Disposiciones para los trabajos finales de grado revisadas.	Mediano	Comisiones de carrera Comisión de enseñanza Coordinadores de Dpto.	Recursos existentes.
		3.3.2 Consolidar la estructura académica en los trayectos de egreso.	Recursos humanos fortalecidos, a través de extensiones horarias o creación de cargos.	Largo	Coordinadores de Dpto. Direcciones de Instituto Decanato	Nuevos cargos docentes y aumento de la carga horaria de cargos existentes.
	3.4 Definir acciones para lograr una facultad libre de violencia, acoso y discriminación.	3.4.1 Realizar capacitaciones y sensibilizaciones que prevengan situaciones de violencia, acoso y discriminación.	Implementación efectiva de las capacitaciones.	Corto	Comisión de Género y Diversidades Referente VAD	Tres contrataciones por año equivalente a G3, 10hs por un mes.
		3.4.2 Dar a conocer al estudiantado los diferentes mecanismos disponibles ante situaciones de violencia, acoso y discriminación, tanto en la FIC como en la Udelar.	Constancia de participación en instancias curriculares y extracurriculares.	corto	Comisión de Género y Diversidades Referente VAD	Recursos existentes.
	3.5 Facilitar el trayecto curricular de estudiantes privados de libertad en FIC colaborando con su formación y reinserción en la sociedad.	3.5.1 Realizar instancias de sensibilización y capacitación a las y los docentes para la atención a estudiantes privados de libertad.	Actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a docentes de la FIC.	Mediano	UAE	Recursos existentes en la UAE: G°3 coordinación, G°3 para formación docente y G°2 referente para estudiantes privados de libertad.
		3.5.2 Actualizar el protocolo para la atención del estudiantado privado de libertad.	Protocolo realizado.	Corto	UAE	Recursos existentes en la UAE: G°3 coordinación y G°2 referente UAE para estudiantes privados de libertad.
		3.5.3 Realizar adecuaciones curriculares para las y los estudiantes privados de libertad en los cursos en que estén inscriptos.	Cursos con adecuaciones curriculares.	Mediano	Equipos docentes UAE	Recursos existentes en la UAE: G°3 para formación docente, G°2 referente para estudiantes privados de libertad y G°2 articuladora TIC, más cargo nuevo en bedelía (C7, 40 horas) y horas a equipos docentes para adecuar sus cursos (10 EH, grado 3, 20 a 30 y 10 EH grado 2, 16 a 30, por un año).
	3.6 Facilitar el trayecto curricular de estudiantes con necesidades de apoyo específico y accesibilidad en pos de garantizar su derecho a la enseñanza.	3.6.1 Establecer la Unidad de Apoyo a la Enseñanza como espacio de referencia para estudiantes y docentes en temas de accesibilidad y apoyos específicos requeridos para el estudio.	Informe de la UAE con los resultados y acciones realizadas.	Corto	UAE	Recursos existentes en la UAE: G°3 coordinación y G°3 para formación docente.
		3.6.2. Identificar necesidades y problemas que afecten el acceso y la inclusión estudiantil.			UAE	Recursos existentes en la UAE: G°3 coordinación y G°3 para formación docente.

Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Indicadores de los logros	Plazos	Responsables	Recursos necesarios
		3.6.3. Identificar necesidades y problemas relativos a salud mental.			UAE	Recursos existentes en la UAE más un cargo nuevo para atención específica para estudiantes con necesidades de apoyos específicos y accesibilidad (G°2, 20hs).
4. Consolidar y expandir las capacidades para realizar investigación de calidad en toda la Udelar (Objetivo PLEDUR 4.2.4).	4.1 Alcanzar definiciones estratégicas respecto a una política de investigación de la FIC, estableciendo objetivos y coordinando con los distintos actores, que colabore con la consolidación de esta función en la Facultad.	4.1.1 Definir líneas de investigación de la FIC para el período 2024-2026, tomando especialmente en cuenta formas que integren investigación aplicada, investigación-creación e investigación proyectual en sus distintas formas posibles.	Líneas acordadas y aprobadas.	Corto	CAI	Recursos existentes.
		4.1.2 Vincular las investigaciones de trabajos finales de grado, maestrías y doctorados con los grupos de investigación de la FIC.	Inserción real de estudiantes de grado y posgrado a grupos de investigación FIC o con participación FIC.	Corto	API CAI CAP-FIC Comités académicos Comisión de Enseñanza	Recursos existentes o eventuales proyectos de CSIC.
		4.1.3 Sistematizar prácticas de producción científica original u otras formas de actividad creadora, con especial énfasis en el campo aplicado de la información y la comunicación.	Relevamiento de la producción en sus distintos formatos asimilables a la creación e investigación en el campo específico de la información y comunicación.	Corto	Institutos CAI API	EH G2, de 20 a 30 horas durante seis meses.
		4.1.4 Generar espacios colectivos más allá de las Jornadas de Investigación.	Eventos realizados.	Corto	CAI Institutos Departamentos	Gastos para eventos.
		4.1.5 Promover la difusión de actividades de investigación de docentes y grupos de investigación en la página web institucional.	Publicaciones en la web, comunicaciones y divulgaciones.	Corto	API Unidad de Comunicación	Recursos existentes.
		4.1.6 Estrechar vínculos académicos e institucionales con las unidades académicas asociadas a la FIC y con redes académicas nacionales e internacionales.	Actividades realizadas en conjunto, resultados de investigaciones conjuntos u otros.	Corto	CAI Departamentos	Recursos existentes.
		4.1.7 Compartir la agenda de investigación con actores públicos y privados, a nivel nacional e internacional, a los efectos de propender a un cofinanciamiento y articulación en investigación aplicada.	Ferias y eventos realizados.	Mediano	CAI API	Gastos para eventos.
		4.2 Generar instrumentos de sistematización de la producción de conocimiento e investigación de la FIC- para que sirvan como insumo para la toma de decisiones en esta línea.	4.2.1 Establecer un modelo de sistematización de datos sobre investigación, postulaciones a programas y presentaciones a actividades académicas, que incluya la perspectiva de género.	Informe con avales de programa CSIC por año, convocatorias ANII, convocatorias CSE, convocatorias CAP y otras.	Mediano	API APEP

Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Indicadores de los logros	Plazos	Responsables	Recursos necesarios
	forma de acciones en esta línea.	4.2.3 Sistematizar e informar el presupuesto anual destinado a la investigación en la FIC.	Informe anual de presupuesto destinado a la investigación.	Mediano	API CAI CAP FIC Contaduría	
	4.3 Desarrollar una política editorial y de publicaciones de toda la Facultad, como forma de divulgar la producción académica y la investigación de la FIC, en diversos formatos.	4.3.1 Elaborar un programa de revistas académicas de la Facultad.	Revistas con inserción institucional definida.	Mediano	Equipo Informatio Comisión Instituto de Información Comisión Instituto de Comunicación	Recursos existentes.
		4.3.2 Explorar otras posibles vías de publicación y divulgación de la producción académica de la FIC.	Publicaciones o divulgaciones realizadas.	Largo	Unidad de Comunicación UNI Radio Biblioteca	Recursos existentes.
5. Mejorar y ampliar el desarrollo de actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio (Objetivo PLEDUR 4.2.5).	5.1. Avanzar en definiciones estratégicas de extensión del servicio a partir de algunos consensos institucionales con el objetivo de potenciar esta función universitaria en la FIC.	5.1.1 Clarificar el concepto de extensión, sus alcances y definiciones.	Documento con las definiciones acordadas.	Corto	Comisión de extensión UDEA	Recursos existentes.
		5.1.2 Trabajar el concepto en cursos de la Unidad de Desarrollo de la Extensión y Actividades en el Medio y en cursos de otras unidades curriculares vinculadas.	Programas de cursos.	Corto	UDEA Equipos docentes de los cursos	Recursos existentes.
		5.1.3 Realizar talleres o experiencias similares para trabajar sobre la extensión y sus alcances.	Talleres realizados.	Mediano	UDEA Comisión de Extensión	Recursos existentes más gastos para la realización de talleres.
	5.2 Profundizar y extender la agenda de trabajo con programas de la Udelar para aprovechar las propuestas existentes y que potencien lo interdisciplinar.	5.2.1 Estructurar una agenda de inserción estudiantil y docente en territorio articulada con los programas de la Udelar.	Actividades realizadas en territorio con estudiantes y docentes de la FIC.	Corto	UDEA Departamentos Comisión de extensión	EH G2, de 20 a 30 horas por un año más un cargo nuevo de G2, 20 hs.
	5.3 Consolidar el trabajo de extensión en el espacio geográfico en el que está inserta la Facultad como forma de promover la interacción con la comunidad	5.3.1 Realizar actividades coordinadas con el Municipio B.	Actividades realizadas	Mediano	UDEA	
	5.4 Generar instrumentos de sistematización de la extensión en la FIC como insumo para la definición de políticas respecto a la extensión.	5.4.1 Sistematizar datos sobre la extensión estudiantil y docente en la FIC.	Informe anual con datos sobre la extensión ((incluye extensión en unidades curriculares, proyectos, avales, etc)	Corto	UDEA	EH a un G3 y un G2 de 20 a 30hs, por un año.
		5.4.2 Sistematizar e informar el presupuesto anual destinado a la extensión.	Informe anual de presupuesto destinado a la extensión.	Corto	UDEA Contaduría	
5.5 Evaluar alternativas para disponer de recursos presupuestales propios para el funcionamiento de la Unidad de Desarrollo de la Extensión y Actividades en el Medio que permitan consolidar económicamente la Unidad en la FIC.	5.5.1 Evaluar alternativas de financiamiento y diseño institucional de la UDEA ante posibles cambios en el financiamiento central.	Propuesta alternativa de financiamiento y estructura de la UDEA.	Largo	Decanato Consejo UDEA Comisión de extensión	Recursos existentes.	

Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Indicadores de los logros	Plazos	Responsables	Recursos necesarios
6. Expandir la formación de posgrado de calidad en toda la Udelar (Objetivo PLEDUR 4.2.6).	6.1 Establecer una evaluación periódica de los posgrados existentes para garantizar su mejora continua.	6.1.1 Generar un instrumento de evaluación de los posgrados.	Instrumento de evaluación.	Corto	CAP FIC Comités académicos	EH equivalente G3 y un G2 de 20 a 30hs, por un año
		6.1.2 Evaluar los posgrados existentes periódicamente.	Evaluación realizada.	Mediano	CAP FIC Comités académicos	
	6.2 Consolidar una propuesta de doctorado en pos de fortalecer el desarrollo académico e investigación en las áreas disciplinares de la FIC.	6.2.1 Relevar experiencias existentes de doctorados en el área y realizar consultas a actores de interés.	Documento del grupo de trabajo.	Corto	Grupo de trabajo de doctorado CAP FIC	Recursos existentes
		6.2.2 Elaborar una propuesta de doctorado con un esbozo de plan de estudios.	Propuesta de doctorado elaborada.	Mediano	Grupo de trabajo de doctorado CAP FIC	
7. Mejorar las condiciones de la organización académica y del cuerpo docente para desempeñar enseñanza, investigación, extensión y gestión de calidad (Objetivo PLEDUR 4.2.9).	7.1 Definir la estructura académica de la Facultad en el marco de su realidad actual y su proyección de futuro, de modo de garantizar procesos más eficientes sin perder la participación.	7.1.1 Revisar la estructura académica, objetivos, competencias y roles de las diferentes unidades académicas de la FIC y evaluar su pertinencia actual.	Informe sobre estructura académica.	Corto	Grupo de trabajo de estructura académica Decanato	Recursos existentes.
		7.1.2 Elaborar una propuesta de estructura académica de la FIC en la que se ratifique la estructura actual o se definan eventuales modificaciones.	Documento sobre estructura académica.	Mediano	Grupo de trabajo de estructura académica Decanato	Recursos existentes.
8. Generar las condiciones para la transformación organizativa y del modelo de gestión de la Universidad de la República para desarrollar funciones universitarias de calidad (Objetivo PLEDUR 4.2.10).	8.1 Establecer una evaluación continúa de la gestión TAS que permita una mejora permanente de sus tareas.	8.1.1 Instrumentar, operacionalizar y relevar el cumplimiento de lineamientos de gestión en todas las unidades de gestión.	Informe de evaluación de lineamientos para la gestión	Largo	Dirección de División Direcciones de Departamento Jefes de Sección	Recursos existentes reforzados.
	8.2 Instalar dinámicas de diseño y gestión de proyectos TAS integrales que involucren al funcionariado de distintas unidades de gestión.	8.2.1 Instrumentar el desarrollo de, al menos, dos proyectos integrales por año o ciclo de evaluación, que involucren al funcionariado de distintas unidades de gestión.	Informe de evaluación de lineamientos para la gestión. Número de proyectos de gestión desarrollados.	Corto	Dirección de División TAS. Responsables de proyectos.	Recursos existentes reforzados con incorporación de Director/a de Departamento (C 14).
		8.2.2 Fomentar la postulación de proyectos a convocatorias centrales de Udelar.	Informe de evaluación de lineamientos para la gestión. Número de proyectos de gestión TAS presentados a convocatorias centrales.	Mediano	Dirección de División TAS. Responsables de proyectos.	
	8.3 Fortalecer las habilidades en los roles de conducción para dinamizar los abordajes orientados a la transformación organizativa.	8.3.1 Establecer instancias regulares de capacitación de las unidades de gestión.	Participación de funcionariado TAS en instancias de capacitación.	Mediano	Jefaturas y Direcciones, División TAS	Recursos existentes en la Udelar.
		8.3.2 Desarrollar los planes de licencia anual para una mejora de la capacidad organizativa.	Plan de licencias realizados Informe de evaluación de desempeño.	Corto	Jefaturas y Direcciones Dirección División	Recursos existentes.
		8.3.3 Realizar una sistematización de distribución de tareas.	Informe de evaluación de lineamientos para la gestión.	Corto	Jefaturas y Direcciones, División TAS	Recursos existentes.
		8.3.4 Promover la realización de las evaluaciones de desempeño TAS.	Informe de evaluación de desempeño.	Corto	Jefaturas y Direcciones, División TAS	Recursos existentes.
	8.4 Documentar los procesos de gestión en pos de garantizar su mejor funcionamiento.	8.4.1 Promover la elaboración de instructivos y manuales de procedimientos en todas las unidades de gestión.	Instructivos y manuales de procedimientos realizados y reunidos.	Mediano	Secciones, Direcciones, División TAS Decanato	Recursos existentes.

Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Indicadores de los logros	Plazos	Responsables	Recursos necesarios
		8.4.2 Reimpulsar el Repositorio documental digital de la FIC que se encuentra en el Archivo.	Difusión de su existencia y secciones administrativas aplicando instructivo para enviar los documentos al Repositorio.	Corto	Decanato División TAS Sección Consejo Unidad de comunicación Archivo	Encargado de Unidad de Informática más cargo nuevo de Jefa de Sección Licenciada en Archivología.
	8.5 Desarrollar un sistema para el relevamiento, sistematización y procesamiento de información estratégica para la gestión académica.	8.5.1 Identificar los mecanismos de relevamiento de información ya existentes.	Listado de los mecanismos.	Corto	Director de División Decanato Unidad de Informática	Encargado de Unidad de Informática más un nuevo cargo de Administrativo/a III (C, 7) para Rendiciones.
		8.5.2 Diseñar un sistema para el relevamiento, sistematización, procesamiento y visualización de información.	Puesta en funcionamiento de un sistema	Mediano	Unidad de Informática. Unidad de Comunicación.	
9. Construir infraestructura moderna y adecuada para brindar educación universitaria de calidad, adecuar la vasta planta física de la Universidad y adaptarla a las condiciones actuales de desarrollo pedagógico, de trabajo y de investigación, y avanzar hacia una planta física inclusiva, segura y amigable con el medio ambiente (Objetivo PLEDUR 4.2.11)	9.1 Establecer los espacios de esparcimiento en el edificio de la Facultad para facilitar y promover la socialización de la comunidad FIC.	9.1.1 Acondicionar espacios existentes para el esparcimiento y socialización.	Espacios acondicionados.	Corto	Decanato Comisión de Gestión Edilicia	Recursos humanos para proyecto equivalente a un B304 (asistente de arquitecto) 30 hs por seis meses, más gastos de equipamiento
	9.2 Fortalecer espacios de comunicación y conectividad de la FIC para optimizar la comunicación interna y externa.	9.2.1 Fortalecer el diseño de la página web para su mejor aprovechamiento.	Página web con nuevo desarrollo	Corto	Unidad de Comunicación Unidad de Informática	Gastos.
		9.2.2 Mejorar la conectividad a internet en el edificio.	Cableado fibra óptica y otras acciones realizadas	Corto	Decanato Unidad de Informática	Gastos.
	9.3 Definir las necesidades de crecimiento y mejora edilicia que puedan dar respuesta al crecimiento de la matrícula estudiantil y los nuevos requerimientos funcionales	9.3.1. Identificar espacios de saturación, de vacancia y subutilizados.	Informe	Mediano	Comisión de gestión edilicia	Recursos del punto 9.1.1
10. Consolidar los procesos de evaluación que permitan la mejora continua de las actividades que desarrolla la Udelar y que garantice la calidad en toda la institución (Objetivo PLEDUR 4.2.13).	10.1 Relevar las evaluaciones existentes que nos permitan acumular experiencia para una mejora continua de la calidad institucional.	10.1.1 Relevar y sistematizar las evaluaciones existentes.	Relevamiento	Corto	Comisión Evaluadora del Servicio	Recursos existentes para evaluación institucional.
	10.2 Implementar la perspectiva de género, la variable étnico-racial y de discapacidad en la formulación de las evaluaciones y los distintos relevamientos, como insumo para la definición de acciones específicas	10.2.1 Revisar y adecuar los formularios e informes de actividades de forma tal que se visibilicen y se consideren estas variables.	Versiones actualizadas de los documentos.	Corto	Comisión de género y diversidades Comisión evaluadora del servicio	Recursos existentes más una EH de 16 a 20hs para un G°2 por 4 meses.
	10.3 Consolidar el relevamiento de la opinión y experiencia de los egresados y las egresadas, mercado laboral y sistema productivo de forma que alimenten las definiciones en las propuestas de grado y posgrado de la FIC	10.3.1 Consolidar los instrumentos de relevamiento de opinión de los egresados y las egresadas acerca de su inserción laboral y satisfacción profesional, para su aplicación periódica.	Consultas realizadas.	Mediano	Observatorio de las profesiones	EH G2, de 20 a 30 horas por un año.

Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Indicadores de los logros	Plazos	Responsables	Recursos necesarios
	10.4 Tender hacia la conformación de una unidad de evaluación que garantice un proceso de evaluación institucional permanente.	10.4.1 Conformar un espacio de referencia de la evaluación institucional en la FIC y definir sus características.	Espacio establecido de referencia de la evaluación institucional en el servicio.	Largo	Comisión Evaluadora del Servicio	Recursos existentes para la evaluación institucional.
11. Generar e implementar intervenciones orientadas a la corresponsabilidad con perspectiva de género que permitan atender las necesidades de cuidados para el desarrollo educativo y laboral de quienes integran la FIC en igualdad de condiciones.	11.1 Sensibilizar a todos los actores institucionales en relación a la importancia de la corresponsabilidad social de los cuidados en pos de una facultad y sociedad más inclusiva y equitativa.	11.1.1. Facilitar información sobre normativa, recursos y servicios de cuidados a las que la comunidad FIC tiene derecho.	Difusión de la información.	Mediano	Comisión de Género y Diversidades	Recursos existentes.
		11.1.2 Difundir el Módulo: "Cuidados y corresponsabilidad con perspectiva de género: avances y desafíos" entre la Comunidad FIC.	Difusión realizada.	Corto	Comisión de Género y Diversidades	Recursos existentes.
	11.2 Explorar la posibilidad de crear un Espacio de Recreación y Cuidados permanente junto a otros servicios cercanos geográficamente como forma de apoyar el tránsito estudiantil y laboral de aquellas personas con cuidados a cargo	11.2.1. Relevar las necesidades de cuidados de la comunidad FIC relativos a la iniciativa en infancia y primera infancia.	Informe con relevamiento realizado.	Mediano	Decanato Comisión de Género y Diversidades	EH a G2 de 20 a 30hs, por un año.
		11.2.2 Realizar una propuesta de Centro SIEMPRE articulada con INAU y con otros servicios.	Propuesta elaborada.	Corto	Decanato Comisión de Género y Diversidades	Recursos existentes.
	11.3 Elaborar una estrategia de corresponsabilidad de los cuidados que incluya a otras poblaciones dependientes.	11.3.1 Incorporar en el relevamiento de necesidades de cuidados de la comunidad FIC a los adultos mayores y personas en situación de <u>discapacidad dependientes</u> .	Informe con relevamiento realizado.	Mediano	Decanato Comisión de Género y Diversidades	Con los recursos del ítem 11.2.1.
11.3.2 Diseñar una estrategia dirigida a dichas poblaciones dependientes.		Propuesta elaborada.	Largo	Decanato Comisión de Género y Diversidades	Grado 3, 20hs por seis meses, junto a los recursos del ítem anterior.	

Anexo I

Resumen de recursos pedidos en el Plan de Mejora

Todas las acciones propuestas en el Plan de Mejora de la FIC requieren de recursos para su implementación. En muchos casos estos recursos ya existen en la FIC, en tanto hay otros que se requieren para poder llevar a cabo algunas actividades. Estos recursos adicionales son en su mayoría contrataciones o extensiones horarias (tanto a docentes como a funcionariado TAS) por un período de tiempo determinado y gastos para la realización de actividades o infraestructura.

En algunas acciones puntuales se han señalado recursos que refieren a nuevos cargos, con el objetivo de mantener ciertas actividades a lo largo del tiempo, ya que son permanentes y no pueden hacerse como se propone en el plan sin estos recursos.

A continuación se indican los recursos en dos tablas. La primera refiere a los recursos necesarios por un período de tiempo limitado, en tanto la segunda detalla los recursos incrementales que se necesitarían sostener a lo largo del tiempo.

Recursos por períodos de tiempo limitado

Acción	Recurso pedido	Período
1.1.1 1.1.2	un G°3, 20 y dos G°2, 20	6 meses
1.1.3	un G°3, 20 y dos G°2, 20	6 meses
1.3.4	un G°3, 20 y un G°1, 20	6 meses
1.4.2	un G°3, 20 y dos G°2, 20	6 meses
2.1.1	un G°3, 20 y dos G°2, 20	1 año
3.1.1	cuatro G°2, 20	6 meses
3.1.2	un G°3, 20 y dos G°2, 20	6 meses
3.2.3	DC para cargos Unidad de Informática DC para cargos Unidad de Comunicación un G°3, 20 y tres G°2, 20	6 meses
3.4.1	seis G°3, 10	1 mes

Acción	Recurso pedido	Período
3.5.3	diez EH a G°3, 20 a 30 diez EH a G°2, 16 a 30	1 año
4.1.3	una EH a G°2, 20 a 30	6 meses
4.1.4	gastos para eventos	
4.1.7	gastos para eventos	
4.2.1	una EH a G°3, 20 a 30 una EH a G°2, 20 a 30	1 año
5.1.3	gastos para talleres	
5.2.1	una EH a G°2, 20 a 30	1 año
5.4.1 5.4.2	una EH a G°3, 20 a 30 una EH a G°2, 20 a 30	1 año
6.1.1 6.1.2	una EH a G°3, 20 a 30 una EH a G°2, 20 a 30	1 año
9.1.1 9.3.1	un B304, 30	6 meses
9.2.1 9.2.2	gastos de infraestructura	
10.2.1	una EH a G°2, 20 a 30	4 meses
10.3.1	una EH a G°2, 20 a 30	1 año
11.2.1 11.3.1	una EH a G°2, 20 a 30	1 año
11.3.2	un G°3, 20	6 meses

Recursos que requieren sostenerse en el tiempo

Acción	Recurso pedido
1.2.1	Fortalecimiento de la estructura docente asociada a la LIM
3.3.2	Nuevos cargos y aumento de la carga horaria base de docentes que atiendan los trayectos de egreso de las carreras de grado.
3.5.3	C7, 40hs para Bedelía
3.6.3	G°2, 20hs para la UAE: apoyo a estudiantes con discapacidad y necesidad de apoyos específicos
5.2.1	G°2, 20hs para la UDEA
8.2.1 8.2.2	C14, 40hs Director/a de Departamento
8.4.2	Jefa de Sección Licenciado/a en Archivología
8.5.1	C7, 40hs para Contaduría: encargado de Rendiciones

Referencias bibliográficas

Becerra, Martín; Piñeiro, Diego; Valentim, Marta (2021). Informe final de evaluación institucional: Facultad de Información y Comunicación.

FIC (2021). Informe de autoevaluación institucional. Montevideo: FIC.

FIC. Comisión Académica de Investigación (2022). El Programa de Desarrollo Académico de la Información y la Comunicación de la UdelaR (PRODIC): balance y perspectivas a doce años de su creación.

FIC. Comisión Académica de Investigación (2024). Aportes de la Comisión Académica de Investigación de la FIC período 2024-2028 para políticas de investigación.

FIC. Comité de Calidad con Equidad de Género (2021). Informe diagnóstico del Comité de Calidad con Equidad de Género de la FIC. Montevideo: FIC.

FIC. Comisión de Género y Diversidades (2023). Plan de acción. Montevideo: FIC.

FIC. Instituto de Comunicación (2023). Plan Bienal del Instituto de Comunicación 2023-2025. Montevideo: FIC.

FIC. Instituto de Información (2023). Plan Bienal del Instituto de Información 2023-2025. Montevideo: FIC.

FIC. Orden Docente (2021). Adenda [al Informe de autoevaluación institucional]. Montevideo: FIC.

FIC. Unidad de Apoyo a la Enseñanza (2017). Plan de trabajo 1/11/2017-31/10/2018. Montevideo: FIC.

FIC. Unidad de Apoyo a la Enseñanza (2018). Plan de trabajo 1/11/2018-31/10/2019. Montevideo: FIC.

FIC. Unidad de Comunicación (2024). Evaluación de los canales de comunicación de la FIC. Montevideo: FIC.

FIC. Unidad de Desarrollo de la Extensión y Actividades en el Medio (2017). Plan de trabajo 2017. Montevideo: FIC.

FIC. Unidad de Desarrollo de la Extensión y Actividades en el Medio (2019). Plan de trabajo 2019. Montevideo: FIC.

FIC. Unidad de Desarrollo de la Extensión y Actividades en el Medio (2023). Plan de trabajo 2023-2024. Montevideo: FIC.

Rico, Carmen y Caregnato, Sonia (2018). Informe Evaluación externa de la Maestría en Información y Comunicación de la Universidad de la República. Montevideo: Udelar.

Udelar (2012a). Plan de Estudios de la Licenciatura en Comunicación. Montevideo: Udelar.

Udelar (2012b). Plan de Estudios de las Licenciaturas en Archivología y Bibliotecología. Montevideo: Udelar.

Udelar (202). Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República. Propuesta al país 2020-2024. Montevideo: Udelar.

Udelar. Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (2021). Evaluación institucional universitaria: pautas para el proceso. Montevideo: Udelar.